Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 5 DE MARZO DEL 2018

SOLICITANTE (X) PERSONA FÍSICA ( ) JURÍDICO – COLECTIVAS ( ) OTROS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE FRANCISCO VELAZQUEZ MORALES FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: [redacted]

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL.: [redacted]

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL [redacted] O: _____ URBANO: X C. P.: [redacted]

TIPO DE CONDOMINIO: X CONDOMINIO VERTICAL ○ CONDOMINIO HORIZONTAL ○ CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: 2

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [redacted] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

- [x] COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- [ ] COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- [x] COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- [x] COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [ ] COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- [x] COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- [ ] COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- [ ] PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR_____, Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUIALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

NOTA: *UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, SE REALIZA UNA REVISÓN DE LOS PLANO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 7 DIAS HÁBILES PARA PROYECTOS PEQUEÑOS.*

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	
A.P.S.C. PORTICO 1 - DEPTO. 1	
A.P.C. PORTICO 2 - DEPTO. 1	
A.P.C. DEPTO. 1 - HABITACIONAL	
A.C.S.C. COCHERA 1	
A.C.C. COCHERA 2	
A.P.S.C. ESCALERA P.B.	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1 - DEPTO. 1	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1 - DEPTO. 2	
A.P.S.C. PATIO DE SERVICIO 2 - DEPTO. 2	
A.P.C. DEPTO. 2 - HABITACIONAL	
A.P.C. CUARTO DE SERVICIO - DEPTO. 2	
TOTAL	

NOTA: LOS BALCONES Y TERRAZAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ALINEAMIENTO DEL PARAMETRO DE LA EDIFICACIÓN NO SE INTEGRAN AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS						
CONCEPTO	NIVEL	HABITACIONAL SUP. M2	ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA SUP. M2	ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR SUP.M2	RESUMEN DE AREAS PRIVATIVAS SUP. M2	% INDIVISOS POR DEPTO.
DEPTO. 1	PLANTA BAJA		PATIO DE SERVICIO 1 PORTICO 2	PORTICO 1 -		28.35
DEPTO. 2	PLANTA BAJA		PATIO DE SERVICIO 1 CUARTO DE SERVICIO	PATIO DE SERVICIO 2		21.93
DEPTO. 3	1ER. NIVEL		LAVADERO	TERRAZA ESCALERA P.B. ESCALERA P.A.		49.72
TOTAL			-	-		100.00

TABLA DE ÁREAS COMUNES		
NIVEL	CONCEPTO	SUP. M2
PLANTA BAJA	A.C.S.C. COCHERA 1	
	A.C.C. COCHERA 2	
1ER. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 1	
2DO. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 2	
TOTAL		

2 TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, UNA ES DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVADAS) Y OTRA DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES). EJEMPLO:

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS DEPTO. 1

CONCEPTO	NIVEL	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	NORESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. HABITACIONAL	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3, A.P.C DEPTO. 3 Y A.P.C. LAVADERO
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 Y A.P.S.C. ESCALERA P.A DEPTO. 3
A.P.S.C. PORTICO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	VACIO
A.P.C. PORTICO 2	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3

APLICA PARA CONJUNTOS HABITACIONALES Y MULTIFAMILIARES:

TABLA DE ÁREA DE DONACIÓN (URBANIZADOS)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA DE DONACIÓN	

PARA LA TABLA A Y B, SE APLICARÁ PARA EL CASO DE MULTIFAMILIARES Ó CONJUNTOS HABITACIONALES.

TABLA DE ÁREA VERDE (MUNICIPALIZADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA VERDE 1	
ÁREA VERDE 2	
ÁREA TOTAL	

NOTAS: UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, LOS PLANOS INGRESADOS SE SUJETARAN A PREVIAS REVISIONES A LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO. (**PLAZO DE ENTREGA POR REVISIÓN , 7 DÍAS HABILES**). EL COSTO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO ES DE **$ 7.30** (SIETE PESOS 30/100 MN.) POR M2 DEL TERRENO. ART. 98 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA PROHIBIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN, BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD, RECIBIR EXPEDIENTES INCOMPLETOS Ó SOLICITUDES CONDICIONADAS, AL CUMPLIMIENTO POSTERIOR DE REQUISITOS POR PARTE DE SU PROMOVENTE.

IMPORTANTE: UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO Y LISTO PARA SU ENTREGA: EL INTERESADO DEBERÁ FOTOCOPIAR LOS PLANOS QUE CONTENGA EL PROYECTO AUTORIZADO (2 JUEGOS DE COPIAS) Y ENTREGAR EL ORIGINAL Y COPIA EN VENTANILLA ÚNICA.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 15 DE MARZO DEL 2018

SOLICITANTE (X) PERSONA FÍSICA ( ) JURÍDICO – COLECTIVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FABIOLA NAH CAMAL FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: _____

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL.: _____

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL: [redacted] RUSTICO: _____ URBANO: X C. P.: [redacted]

TIPO DE CONDOMINIO: (X) CONDOMINIO VERTICAL ( ) CONDOMINIO HORIZONTAL ( ) CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: TRES

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [redacted] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- [x] COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- [ ] COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- [x] COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- [x] COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [ ] COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- [x] COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- [x] COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- [x] PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR ARQ. ADRIAN RAMSES SANCHEZ TENORIO Y DEL SUBDIRECTOR EL ARQ. ARMANDO JAVIER REYNA DIAZ DEL CASTILLO, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
  TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUIALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 15 DE MARZO DEL 2018

SOLICITANTE (X) PERSONA FÍSICA ( ) JURÍDICO – COLECTIVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FABIOLA NAH CAMAL FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: _____

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL.: _____

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL: [redacted] RUSTICO: _____ URBANO: X C. P.: [redacted]

TIPO DE CONDOMINIO: (X) CONDOMINIO VERTICAL ( ) CONDOMINIO HORIZONTAL ( ) CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: DOS

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [redacted] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- [x] COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- [ ] COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- [x] COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- [x] COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [ ] COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- [x] COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- [x] COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).

- [ ] PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR ARQ. ADRIAN R.SANCHEZ TENORIO Y DEL SUBDIRECTOR LA ARQ. ARMANDO J. REYNA Y DIAZ DEL CASTILLO DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUIALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2015-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A ____ DE ENERO DEL 2018

SOLICITANTE (X) PERSONA FÍSICA ( ) JURÍDICO – COLECTIVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE NOBERTO GERONIMO FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: [redacted]

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL.: [redacted]

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL [redacted] RUSTICO: _____ URBANO: X C. P.: _____

TIPO DE CONDOMINIO: (✓) CONDOMINIO VERTICAL ( ) CONDOMINIO HORIZONTAL ( ) CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: 10

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [redacted] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- [x] COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- [ ] COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- [x] COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- [x] COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- [ ] COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- [x] COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- [x] PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR_____, Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
  TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUIALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN:_____

FORMATO DE TABLAS :

NOTA: *UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, SE REALIZA UNA REVISÓN DE LOS PLANO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 7 DIAS HÁBILES PARA PROYECTOS PEQUEÑOS.*

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	SUP. M2
A.P.S.C. PORTICO 1 - DEPTO. 1	[redacted]
A.P.C. PORTICO 2 - DEPTO. 1	
A.P.C. DEPTO. 1 - HABITACIONAL	
A.C.S.C. COCHERA 1	
A.C.C. COCHERA 2	
A.P.S.C. ESCALERA P.B.	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1- DEPTO. 1	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1 - DEPTO. 2	
A.P.S.C. PATIO DE SERVICIO 2- DEPTO. 2	
A.P.C. DEPTO. 2 - HABITACIONAL	
A.P.C. CUARTO DE SERVICIO- DEPTO. 2	
TOTAL	

NOTA: LOS BALCONES Y TERRAZAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ALINEAMIENTO DEL PARAMETRO DE LA EDIFICACIÓN NO SE INTEGRAN AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS							
CONCEPTO	NIVEL	HABITACIONAL SUP. M2	ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA SUP. M2		ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR SUP.M2	RESUMEN DE ÁREAS PRIVATIVAS SUP. M2	% INDIVISOS POR DEPTO.
DEPTO. 1	PLANTA BAJA	[redacted]	PATIO DE SERVICIO 1	[redacted]	PORTICO 1	[redacted]	28.35
DEPTO. 2	PLANTA BAJA		PORTICO 2		-		21.93
DEPTO. 3	1ER. NIVEL		PATIO DE SERVICIO 1		PATIO DE SERVICIO 2		49.72
TOTAL			CUARTO DE SERVICIO		TERRAZA		100.00
			LAVADERO		ESCALERA P.B.		
			-		ESCALERA P.A.		
					-		

TABLA DE ÁREAS COMUNES		
NIVEL	CONCEPTO	SUP. M2
PLANTA BAJA	A.C.S.C. COCHERA 1	[redacted]
	A.C.C. COCHERA 2	
1ER. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 1	
2DO. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 2	
TOTAL		

2 TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, UNA ES DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVADAS) Y OTRA DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMÚNES), EJEMPLO:

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS DEPTO. 1							
CONCEPTO	NIVEL	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	NORESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. HABITACIONAL	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 , A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.C. LAVADERO
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 Y A.P.S.C. ESCALERA P.A. DEPTO. 3
A.P.S.C. PORTICO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	VACIO
A.P.C. PORTICO 2	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3

APLICA PARA CONJUNTOS HABITACIONALES Y MULTIFAMILIARES :

TABLA DE ÁREA DE DONACIÓN (URBANIZADOS)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA DE DONACIÓN	[redacted]

PARA LA TABLA A Y B, SE APLICARÁ PARA EL CASO DE MULTIFAMILIARES Ó CONJUNTOS HABITACIONALES.

TABLA DE ÁREA VERDE (MUNICIPALIZADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA VERDE 1	[redacted]
ÁREA VERDE 2	
ÁREA TOTAL	

NOTAS : UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS , LOS PLANOS INGRESADOS SE SUJETARAN A PREVIAS REVISIONES A LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO . (**PLAZO DE ENTREGA POR REVISIÓN , 7 DÍAS HABILES**). EL COSTO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO ES DE **$ 7.55** (SIETE PESOS 55/100 MN.) POR M2 DEL TERRENO . ART. 98 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO , QUEDA PROHIBIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN , BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD , RECIBIR EXPEDIENTES INCOMPLETOS Ó SOLICITUDES CONDICIONADAS, AL CUMPLIMIENTO POSTERIOR DE REQUISITOS POR PARTE DE SU PROMOVENTE.

IMPORTANTE: UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO Y LISTO PARA SU ENTREGA; EL INTERESADO DEBERÁ FOTOCOPIAR LOS PLANOS QUE CONTENGA EL PROYECTO AUTORIZADO (2 JUEGOS DE COPIAS) Y ENTREGAR EL ORIGINAL Y COPIA EN VENTANILLA ÚNICA.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

ARQ ARMSTRONG

Villahermosa, Tabasco a 11 de mayo del 2018

Regulación
C-2478

ARQ. ADRIAN RAMSES SANCHEZ TENORIO

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO

DE CENTRO.

P R E S E N T E:

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A UD PARA SOLICITARLE ME SEA AUTORIZADA *LA* REVALIDACION DE UN REGIMEN DE CONDOMINIO DE MI PROPIEDADEL CUAL ME FUE AUTORIZADO EL ***03 DE JUNIO DEL 2017*** CON NUM. DE OFICIO **DOOTSM/5502/2017** COMO **(REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO)** PERO QUE DEBIDO A IMPREVISTOS NO PUDO LLEVARSE A EFECTO DICHO ACTO POR LO QUE AHORA Y PUDIENDO REALIZARSE ME DICE EL NOTARIO QUE SE DEBE DE ACTUALIZAR Y VENGO A SOLICITARLO DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA SE ANEXA LO SIGUIENTE:

-ORIGINAL DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE REG. DE PROP. EN CONDOMINIO

-PLANO AUTORIZADO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

-COPIA DEL PAGO PREDIAL 2018

-COPIA DEL INE DEL PROPIETARIO

Centro Somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018
16 MAY 2018
12:36
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ATENTAMENTE

RECIBIDO
Centro somos todos
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
16 MAY 2018
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

[redacted]

C. SILVIA DOMINGUEZ MURILLO

[redacted]

RECIBIDO
Centro somos todos
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
13:15
17 MAY 2018
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA DEPTO. DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 15 DE Mayo DEL 2018

SOLICITANTE ○ PERSONA FÍSICA ○ JURÍDICO – COLECTIVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Julio Cesar Silva Rodriguez. FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: [redacted]

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL.: [redacted]

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL [redacted] STICO: _____ URBANO: ✓ C. P.: [redacted]

TIPO DE CONDOMINIO: ● CONDOMINIO VERTICAL ○ CONDOMINIO HORIZONTAL ○ CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: _____

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: _____ M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- [x] COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- [ ] COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- [x] COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- [x] COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- [x] COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- [x] COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- [x] PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR_____, Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
  TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUIALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

FORMATO DE TABLAS :

NOTA: *UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, SE REALIZA UNA REVISÓN DE LOS PLANO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 7 DIAS HÁBILES PARA PROYECTOS PEQUEÑOS.*

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	SUP. M2
A.P.S.C. PORTICO 1 - DEPTO. 1	[redacted]
A.P.C. PORTICO 2 - DEPTO. 1	
A.P.C. DEPTO. 1 - HABITACIONAL	
A.C.S.C. COCHERA 1	
A.C.C. COCHERA 2	
A.P.S.C. ESCALERA P.B.	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1- DEPTO. 1	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1 - DEPTO. 2	
A.P.S.C. PATIO DE SERVICIO 2- DEPTO. 2	
A.P.C. DEPTO. 2 - HABITACIONAL	
A.P.C. CUARTO DE SERVICIO- DEPTO. 2	
TOTAL	

NOTA: LOS BALCONES Y TERRAZAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ALINEAMIENTO DEL PARAMETRO DE LA EDIFICACIÓN NO SE INTEGRAN AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS

CONCEPTO	NIVEL	HABITACIONAL SUP. M2	ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA SUP. M2		ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR SUP.M2		RESUMEN DE ÁREAS PRIVATIVAS SUP. M2	% INDIVISOS POR DEPTO.
DEPTO. 1	PLANTA BAJA	[redacted]	PATIO DE SERVICIO 1	[redacted]	PORTICO 1	[redacted]	[redacted]	28.35
			PORTICO 2		-			
DEPTO. 2	PLANTA BAJA		PATIO DE SERVICIO 1		PATIO DE SERVICIO 2			21.93
			CUARTO DE SERVICIO					
DEPTO. 3	1ER. NIVEL		LAVADERO		TERRAZA			49.72
					ESCALERA P.B.			
					ESCALERA P.A.			
TOTAL			-		-			100.00

TABLA DE ÁREAS COMUNES

NIVEL	CONCEPTO	SUP. M2
PLANTA BAJA	A.C.S.C. COCHERA 1	[redacted]
	A.C.C. COCHERA 2	
1ER. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 1	
2DO. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 2	
TOTAL		

2 TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, UNA ES DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVADAS) Y OTRA DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMÚNES), EJEMPLO:

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS DEPTO. 1

CONCEPTO	NIVEL	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	NORESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. HABITACIONAL	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 , A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.C. LAVADERO
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 Y A.P.S.C. ESCALERA P.A. DEPTO. 3
A.P.S.C. PORTICO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	VACIO
A.P.C. PORTICO 2	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3

APLICA PARA CONJUNTOS HABITACIONALES Y MULTIFAMILIARES :

TABLA DE ÁREA DE DONACIÓN (URBANIZADOS)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA DE DONACIÓN	[redacted]

PARA LA TABLA A Y B, SE APLICARÁ PARA EL CASO DE MULTIFAMILIARES Ó CONJUNTOS HABITACIONALES.

TABLA DE ÁREA VERDE (MUNICIPALIZADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA VERDE 1	[redacted]
ÁREA VERDE 2	
ÁREA TOTAL	

NOTAS: UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, LOS PLANOS INGRESADOS SE SUJETARAN A PREVIAS REVISIONES A LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO. (**PLAZO DE ENTREGA POR REVISIÓN , 7 DÍAS HABILES**). EL COSTO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO ES DE **$ 7.30** (SIETE PESOS 30/100 MN.) POR M2 DEL TERRENO. ART. 98 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA PROHIBIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN, BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD, RECIBIR EXPEDIENTES INCOMPLETOS Ó SOLICITUDES CONDICIONADAS, AL CUMPLIMIENTO POSTERIOR DE REQUISITOS POR PARTE DE SU PROMOVENTE.

IMPORTANTE: UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO Y LISTO PARA SU ENTREGA; EL INTERESADO DEBERÁ FOTOCOPIAR LOS PLANOS QUE CONTENGA EL PROYECTO AUTORIZADO (2 JUEGOS DE COPIAS) Y ENTREGAR EL ORIGINAL Y COPIA EN VENTANILLA ÚNICA.

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

3187

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE JUNIO DEL 2018

SOLICITANTE

● PERSONA FÍSICA ○ JURÍDICO – COLECTIVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SERGIO ARTURO DOMINGUEZ BAEZA Y COOP FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: [redacted]

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL.: [redacted]

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL [redacted] RUSTICO: _____ URBANO: ✓ C. P.: [redacted]

TIPO DE CONDOMINIO:

● CONDOMINIO VERTICAL ○ CONDOMINIO HORIZONTAL ○ CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: 26 LOCALES

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [redacted] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- ☑ COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- ☐ COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- ☑ COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- ☑ COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- ☑ COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- ☑ COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- ☑ COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- ☑ COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- ☑ PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR_____, Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
  TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

FORMATO DE TABLAS :

NOTA: *UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, SE REALIZA UNA REVISÓN DE LOS PLANO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 7 DIAS HÁBILES PARA PROYECTOS PEQUEÑOS.*

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	SUP. M2
A.P.S.C. PORTICO 1 - DEPTO. 1	[redacted]
A.P.C. PORTICO 2 - DEPTO. 1	
A.P.C. DEPTO. 1 - HABITACIONAL	
A.C.S.C. COCHERA 1	
A.C.C. COCHERA 2	
A.P.S.C. ESCALERA P.B.	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1- DEPTO. 1	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1 - DEPTO. 2	
A.P.S.C. PATIO DE SERVICIO 2- DEPTO. 2	
A.P.C. DEPTO. 2 - HABITACIONAL	
A.P.C. CUARTO DE SERVICIO- DEPTO. 2	
TOTAL	

NOTA: LOS BALCONES Y TERRAZAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ALINEAMIENTO DEL PARAMETRO DE LA EDIFICACIÓN NO SE INTEGRAN AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS

CONCEPTO	NIVEL	HABITACIONAL SUP. M2	ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA SUP. M2		ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR SUP.M2		RESUMEN DE ÁREAS PRIVATIVAS SUP. M2	% INDIVISOS POR DEPTO.
DEPTO. 1	PLANTA BAJA	[redacted]	PATIO DE SERVICIO 1	[redacted]	PORTICO 1	[redacted]	[redacted]	28.35
			PORTICO 2		-			
DEPTO. 2	PLANTA BAJA		PATIO DE SERVICIO 1		PATIO DE SERVICIO 2			21.93
			CUARTO DE SERVICIO					
DEPTO. 3	1ER. NIVEL		LAVADERO		TERRAZA			49.72
					ESCALERA P.B.			
					ESCALERA P.A.			
TOTAL			-		-			100.00

TABLA DE ÁREAS COMUNES		
NIVEL	CONCEPTO	SUP. M2
PLANTA BAJA	A.C.S.C. COCHERA 1	[redacted]
	A.C.C. COCHERA 2	
1ER. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 1	
2DO. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 2	
TOTAL		

2 TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, UNA ES DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVADAS) Y OTRA DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMÚNES), EJEMPLO:

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS DEPTO. 1

CONCEPTO	NIVEL	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	NORESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. HABITACIONAL	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 , A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.C. LAVADERO
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1	PLANTA BAJA	[redacted]				CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 Y A.P.S.C. ESCALERA P.A. DEPTO. 3
A.P.S.C. PORTICO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	VACIO
A.P.C. PORTICO 2	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3

APLICA PARA CONJUNTOS HABITACIONALES Y MULTIFAMILIARES :

TABLA DE ÁREA DE DONACIÓN (URBANIZADOS)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA DE DONACIÓN	[redacted]

PARA LA TABLA A Y B, SE APLICARÁ PARA EL CASO DE MULTIFAMILIARES Ó CONJUNTOS HABITACIONALES.

TABLA DE ÁREA VERDE (MUNICIPALIZADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA VERDE 1	[redacted]
ÁREA VERDE 2	
ÁREA TOTAL	

NOTAS: UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, LOS PLANOS INGRESADOS SE SUJETARAN A PREVIAS REVISIONES A LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO. (**PLAZO DE ENTREGA POR REVISIÓN , 7 DÍAS HABILES**). EL COSTO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO ES DE **$ 7.55** (SIETE PESOS 55/100 MN.) POR M2 DEL TERRENO. ART. 98 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA PROHIBIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN, BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD, RECIBIR EXPEDIENTES INCOMPLETOS Ó SOLICITUDES CONDICIONADAS, AL CUMPLIMIENTO POSTERIOR DE REQUISITOS POR PARTE DE SU PROMOVENTE.

IMPORTANTE: UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO Y LISTO PARA SU ENTREGA; EL INTERESADO DEBERÁ FOTOCOPIAR LOS PLANOS QUE CONTENGA EL PROYECTO AUTORIZADO (2 JUEGOS DE COPIAS) Y ENTREGAR EL ORIGINAL Y COPIA EN VENTANILLA ÚNICA.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 14 DE 03 DEL 2018

SOLICITANTE (X) PERSONA FÍSICA ( ) JURÍDICO – COLECTIVAS ( ) OTROS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [redacted] FIRMA: _____

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: _____

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] CIPIO: [redacted] TEL.: _____

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL [redacted] CO: _____ URBANO: X C. P.: _____

TIPO DE CONDOMINIO: ( ) CONDOMINIO VERTICAL ( ) CONDOMINIO HORIZONTAL ( ) CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: 3 VIVIENDAS

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [redacted] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- [x] COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- [ ] COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- [x] COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- [x] COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- [x] COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- [x] COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- [ ] PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR_____, Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTÉ SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
  TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

FORMATO DE TABLAS :

NOTA: *UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, SE REALIZA UNA REVISÓN DE LOS PLANO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 7 DIAS HÁBILES PARA PROYECTOS PEQUEÑOS.*

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	SUP. M2
A.P.S.C. PORTICO 1 - DEPTO. 1	[redacted]
A.P.C. PORTICO 2 - DEPTO. 1	
A.P.C. DEPTO. 1 - HABITACIONAL	
A.C.S.C. COCHERA 1	
A.C.C. COCHERA 2	
A.P.S.C. ESCALERA P.B.	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1- DEPTO. 1	
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1 - DEPTO. 2	
A.P.S.C. PATIO DE SERVICIO 2- DEPTO. 2	
A.P.C. DEPTO. 2 - HABITACIONAL	
A.P.C. CUARTO DE SERVICIO- DEPTO. 2	
TOTAL	

NOTA: LOS BALCONES Y TERRAZAS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ALINEAMIENTO DEL PARAMETRO DE LA EDIFICACIÓN NO SE INTEGRAN AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS						
CONCEPTO	NIVEL	HABITACIONAL SUP. M2	ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA SUP. M2	ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR SUP.M2	RESUMEN DE ÁREAS PRIVATIVAS SUP. M2	% INDIVISOS POR DEPTO.
DEPTO. 1	PLANTA BAJA	[redacted]	PATIO DE SERVICIO 1	PORTICO 1	[redacted]	28.35
			PORTICO 2	-		
DEPTO. 2	PLANTA BAJA		PATIO DE SERVICIO 1	PATIO DE SERVICIO 2		21.93
			CUARTO DE SERVICIO			
DEPTO. 3	1ER. NIVEL		LAVADERO	TERRAZA		49.72
				ESCALERA P.B.		
				ESCALERA P.A.		
TOTAL			-	-		100.00

TABLA DE ÁREAS COMUNES		
NIVEL	CONCEPTO	SUP. M2
PLANTA BAJA	A.C.S.C. COCHERA 1	[redacted]
	A.C.C. COCHERA 2	
1ER. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 1	
2DO. NIVEL	A.C.S.C. AZOTEA 2	
TOTAL		

2 TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, UNA ES DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVADAS) Y OTRA DE (MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMÚNES), EJEMPLO:

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS DEPTO. 1							
CONCEPTO	NIVEL	SURESTE	NOROESTE	SUROESTE	NORESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. HABITACIONAL	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]		CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 , A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.C. LAVADERO
A.P.C. PATIO DE SERVICIO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3 Y A.P.S.C. ESCALERA P.A. DEPTO. 3
A.P.S.C. PORTICO 1	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	VACIO
A.P.C. PORTICO 2	PLANTA BAJA					CIMENTACIÓN	A.P.C. DEPTO. 3 Y A.P.S.C. TERRAZA DEPTO. 3

APLICA PARA CONJUNTOS HABITACIONALES Y MULTIFAMILIARES :

TABLA DE AREA DE DONACIÓN (URBANIZADOS)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA DE DONACIÓN	[redacted]

PARA LA TABLA A Y B, SE APLICARÁ PARA EL CASO DE MULTIFAMILIARES Ó CONJUNTOS HABITACIONALES.

TABLA DE ÁREA VERDE (MUNICIPALIZADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO)	
ÁREA COMÚN	ÁREA COMÚN
ÁREA VERDE 1	
ÁREA VERDE 2	[redacted]
ÁREA TOTAL	

NOTAS: UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS, LOS PLANOS INGRESADOS SE SUJETARAN A PREVIAS REVISIONES A LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO. (**PLAZO DE ENTREGA POR REVISIÓN , 7 DÍAS HABILES**). EL COSTO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO ES DE **$ 7.30** (SIETE PESOS 30/100 MN.) POR M2 DEL TERRENO. ART. 98 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA PROHIBIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN A SU CARGO LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN, BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD, RECIBIR EXPEDIENTES INCOMPLETOS Ó SOLICITUDES CONDICIONADAS, AL CUMPLIMIENTO POSTERIOR DE REQUISITOS POR PARTE DE SU PROMOVENTE.

IMPORTANTE: UNA VEZ AUTORIZADO EL PROYECTO Y LISTO PARA SU ENTREGA; EL INTERESADO DEBERÁ FOTOCOPIAR LOS PLANOS QUE CONTENGA EL PROYECTO AUTORIZADO (2 JUEGOS DE COPIAS) Y ENTREGAR EL ORIGINAL Y COPIA EN VENTANILLA ÚNICA.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 19 DE SEPT. DEL 2017

TR002104

SOLICITANTE ✓ PERSONA FÍSICA ○ JURÍDICO – COLECTIVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMITILA OLAN ROMERO FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: [redacted]

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL.: [redacted]

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL [redacted] JUSTICO: _____ URBANO: ✓ C. P [redacted]

TIPO DE CONDOMINIO: ○ CONDOMINIO VERTICAL ○ CONDOMINIO HORIZONTAL ✓ CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: 2 LOCALES Y 7 CASAS HABITACION

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: _____ M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- ☑ COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- ☑ COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- ☑ COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- ☑ COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- ☑ COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- ☑ COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- ☑ COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- ☐ COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).

☐ PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR_____, Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUIALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTION URBANA

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

VILLAHERMOSA, TABASCO A ____ DE Junio DEL 201 8

SOLICITANTE (X) PERSONA FÍSICA ( ) JURÍDICO – COLECTIVAS ( ) OTROS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Luis Gilberto Domínguez Comello FIRMA: [redacted]

DOMICILIO: [redacted] R.F.C.: [redacted]

COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [redacted] MUNICIPIO: [redacted] TEL. [redacted]

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: [redacted] FIRMA: [redacted]

CALLE: [redacted] NUMERO OFICIAL: [redacted]

COL. O FRACC.: [redacted] CTA. PREDIAL: [redacted] RUSTICO: ____ URBANO: X C. P.: [redacted]

TIPO DE CONDOMINIO: (X) CONDOMINIO VERTICAL ( ) CONDOMINIO HORIZONTAL ( ) CONDOMINIO MIXTO

NUMERO DE VIVIENDAS, DEPTO. Ó LOCAL COMERCIAL: 3

SUP. DEL TERRENO: [redacted] M²

SUP. DE CONSTRUCCIÓN: [redacted] M²

PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

- [x] COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO (INE).
- [ ] COPIA DE LA ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Ó ASOCIACIÓN.
- [x] COPIA DE LA ESCRITURA DE PROPIEDAD CON EL PLANO DEL PREDIO (CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE).
- [x] COPIA DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ACTUALIZADO (TRAMITADO EN VENTANILLA UNICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN)
- [x] COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PLANO DE AUTORIZACIÓN. (CEDULA CATASTRAL)
- [x] COPIA DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, (ACTUALIZADO).
- [x] COPIA DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL (ACTUALIZADO).
- [x] PLANO: EN FORMATO UNICO DE 90 X 60 CMS, EN PAPEL BOND, DEBIDAMENTE DOBLADO A TAMAÑO CARTA, QUE DEBERA CONTENER LOS DATOS DE: UNA LEYENDA QUE DIGA "AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, HORIZONTAL Ó MIXTO, SEGÚN SEA EL CASO Y ADJUNTO CON EL NOMBRE DEL DIRECTOR_____, Y DEL SUBDIRECTOR LA _____, DIBUJAR TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS POR NIVEL Y DE AZOTEA, AMUEBLADAS SEGÚN SEA EL CASO, 1 CORTE AMUEBLADO, CON COTAS Y EJES; ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN; ANEXAR LAS 5 TABLAS PARA REGIMEN DE CONDOMINIO, QUE SON LAS SIGUIENTES: TABLAS DE USOS DE SUELO, TABLA DE AREAS PRIVATIVAS, TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS, TABLA DE ÁREAS COMUNES Y TABLAS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES, LAS TABLAS Y PLANTAS ARQUITECTONICAS DEBE CONTENER LA MISMA INFORMACIÓN PARA SER COTEJADAS. ESTE SE SUJETARÁ A PREVIA REVISIÓN PARA POSIBLES CORRECCIONES Y DEBERA APEGARSE A LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS:
  TODAS LAS PLANTAS ARQUITECTONICAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PLANO, DEBERAN TRAER SU POLIGONO GENERAL DEL PREDIO DE ACUERDO A ESCRITURA PÚBLICA, JUNTO A SUS ORIENTACIONES, COLINDANTES Y MEDIDAS; LA UBICACIÓN DEL PREDIO DEBE COINCIDIR CON LA NOMENCLATURA OFICIAL DEL ALINEAMIENTO Y NÚM. OFICIAL, LA FECHA DEL PLANO A REVISIÓN DEBE ESTAR ACTUIALIZADA, CUANDO EL PLANO A CONDOMINIO YA NO PRESENTE OBSERVACIONES, DEBERÁ TRAER LOS DIGITALES EN USB Y CD DE LOS PLANOS EN AUTO CAD Y TABLAS EN EXCEL EN FORMATO 2004 Ó 2007. PARA SER INSERTADAS A LA OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

REVISÓ DOCUMETOS : _____ FECHA DE RECEPCIÓN:_____

RECIBI ORIGINAL 3/04/2018
JOSE FRANCISCO VELAZQUEZ MORALES

Oficio: No. DOOTSM-**1740**-2018

ASUNTO: **Se Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio**
Villahermosa, Tabasco a 2 de Abril de 2018.

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

P r e s e n t e

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro. **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m^2 con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical**. Para **2 Casas** resueltas en **Casa 1** en **Planta Baja**; **Casa 2** en **Primer Nivel y Segundo Nivel y Plantas de Azotea,** edificadas en un predio de su propiedad con superficie de: [redacted] el cual se ubica en el [redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación** [redacted]

1.- Que [redacted] son propietarios del predio ubicado en la [redacted] **Tabasco,** acreditando la propiedad mediante Escritura Publica numero [redacted] Volumen [redacted] en la ciudad de Villahermosa, Tabasco del día [redacted] pasada ante la fe de la Licenciada **Aida Álvarez Zurita** Notario Público sustituto **Núm. 19**, cuyo titular es el señor **Lic. Ramón Hipólito Hernández Aguayo**, de esta entidad federativa y del patrimonio inmueble federal, con adscripción al municipio del Centro, dentro de las siguientes medidas y colindancias: [redacted] Con una superficie total: [redacted] inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco a [redacted], **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, bajo el número [redacted] del libro general de entradas, a folios [redacted] al [redacted] del libro de duplicados volumen [redacted] quedando afectado por dicho contrato el predio número [redacted] a folio [redacted] del libro mayor volumen [redacted] Rec. No [redacted]

2.- El [redacted] Se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en Calle [redacted] Con Clave de Elector [redacted] y numero de Clave de Elector [redacted]

Oficio: No. DOOTSM-**1740**-2018

3.- La [redacted] Se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el [redacted] C.P. 86017 Centro, Tabasco. Con Clave de Elector [redacted] y numero de Clave Electoral [redacted]

4.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registro del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] se encuentra a nombre de [redacted] Con una superficie de [redacted] y actualmente **NO REPORTA GRAVAMEN**.- Certificado emitido con fecha de [redacted]- Recibo Oficial No. [redacted]

5.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USOS DE SUELO	
CONCEPTO	**SUP. M2**
A.P.S.C. PATIO CASA 1	[redacted]
A.P.C. AREA DE LAVADO CASA 1	
A.P.C. ESCALERA 1 CASA 2	
A.P.C. COCHERA CASA 1	
A.P.C. HABITACIONAL CASA 1	
TOTAL	[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted]

TABLA DE AREAS PRIVATIVAS							
CONCEPTO	**NIVEL**	**HABITACIONAL SUP. M2**	**AREA PRIVADA CONST.SUP. M2**	**AREA PRIVADA SIN CONST.SUP. M2**	**SUBTOTAL DE AREAS PRIVADAS POR NIVEL**	**RESUMEN DE AREAS PRIVADAS SUP. M2**	**% INDIVISO POR CASA**
CASA 1	PLANTA BAJA	[redacted]	AREA DE LAVADO 1		[redacted]	[redacted]	47.08%
			COCHERA CASA 1	PATIO 1			
	AZOTEA			TINACO 1			
CASA 2	PLANTA BAJA		ESCALERA 1				52.92%
	PRIMER NIVEL		A.P.C. AREA DE LAVADO 2	PATIO 2			
			BALCON				
	SEGUNDO NIVEL			TINACO 2			
TOTAL						[redacted]	100%

Oficio: No. DOOTSM-**1740**-2018

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVADAS (CASA 1)

CONCEPTO	NIVEL	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. HABITACIONAL CASA 1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	A.P.S.C PATIO 2, A.P.C AREA DE LAVADO 2, A.P.C HABITACIONAL 2 Y A.P.C ESCALERA 2
A.P.C. COCHERA CASA 1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	A.P.C HABITACIONAL CASA 2, A.P.C ACCESO 2 Y A.P.C BALCON
A.P.C. AREA DE LAVADO CASA1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	A.P.C HABITACIONAL 2
A.P.S.C. AREA DE PATIO CASA 1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	TERRENO NATURAL	VACIO
A.P.S. C. TINACO 1 CASA 1	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C HABITACIONAL CASA 2	VACIO

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVADAS (CASA 2)

CONCEPTO	NIVEL	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C HABITACIONAL CASA 2	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C HABITACIONAL CASA 1, A.P.C. COCHERA Y A.P.C AREA DE LAVADO CASA 1	A.P.C HABITACIONAL CASA 2, A.C. AZOTEA 1, A.P.S.C. TINACO 1, A.P.S.C. TINACO 2 Y VACIO
A.P.C BALCON	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C. COCHERA 1 Y A.P.C ESCALERA 1 - CASA 2	A.C. AZOTEA 1
A.P.C. ESCALERA 1 CASA 2	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	VACIO
A.P.C. AREA DE LAVADO CASA 2	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON HABITACIONAL CASA 1	A.C. AZOTEA 1
A.P.S.C. AREA DE PATIO CASA 2	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON HABITACIONAL CASA 1	VACIO

A.P.C HABITACIONAL CASA 2	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON HABITACIONAL CASA 2	A.C AZOTEA 2
A.P.S. C. TINACO 2 CASA 2	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C HABITACIONAL CASA 2	VACIO

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES

CONCEPTO	NIVEL	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ABAJO	ARRIBA
A.C. AZOTEA 1	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C AREA DE LAVADO 2, A.P.C HABITACIONAL 2, A.P.C BALCON Y VACIO ESCALERA 2	VACIO
A.C. AZOTEA 2	PLANTA DE AZOTEA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C HABITACIONAL CASA 2, VACIO ESCALERA 2 Y VACIO	VACIO

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE AREAS COMUNES

NIVEL	CONCEPTO	SUP. M2
SEGUNDO NIVEL	A.C. AREA AZOTEA 1	[redacted]
AZOTEA	A.C. AREA AZOTEA 2	[redacted]
	TOTAL	[redacted]

[redacted]

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada una de las casas, todas tienen en común un **Área de** [redacted] **m^2; (A.C. AREA AZOTEA 1, A.C. AREA AZOTEA 2)** En los cuales tendrá libre paso cada uno de los condominios.

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- El promovente deberán elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en Dirección General del Registro

Oficio: No. DOOTSM-**1740**-2018

Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Tabasco, en un plazo no mayor de ***180 días.*** De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese tramite nuevo.

2º.-El promovente podrán enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada una de las casas con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, ubicado en [redacted], Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO

DIRECTOR

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.C.P.- ARQ. ARMANDO JAVIER REYNA Y DÍAZ DEL CASTILLO.-Subdirector de Regulación de la DOOTSM., presente
C.C.P.- LIC. MARÍA DEL ROSARIO FRÍAS RUIZ.- Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para conocimiento "Presente".
C.C.P.- EXPEDIENTE/ARCHIVO.
A'ARST/A AJRDC/A ADC

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2148**-2018

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco 25 de Abril de 2018

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted]

Recibí original

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **3 Departamentos,** resueltos **Departamento 1 Planta Baja, Departamento 2 y 3 Planta Alta y Planta de Azotea**, edificados en un predio de su propiedad con una superficie de: [redacted] **m²**, el cual se ubica en la [redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación** [redacted]

1.- Que los [redacted] son propietarios de un predio ubicado en la calle [redacted] y que acreditan la propiedad mediante **Escritura Pública No.** [redacted] volumen [redacted] en la Ciudad de Comalcalco del Estado de Tabasco, República Mexicana a los [redacted] días del mes de [redacted] del año [redacted] Yo doy Fe **Licenciado Pedro Ortiz López,** Notario Público Sustituto a la **Notaria** número **Cuatro** del Municipio del mismo nombre, de la que es Titular el Licenciado Rafael Miguel González Lastra, **HAGO CONSTAR** los Actos Jurídicos, **1.-** Renuncia de Derechos, **2.- CONTRATO DE COMPRAVENTA** con Reserva de Derechos, que formalizan de una parte los señores [redacted] como **VENDEDORES** y de la otra la señora [redacted] como **COMPRADORA**.

[redacted]

Los señores [redacted] **VENDEN** y la señora [redacted], reservándose los Derechos de Uso Usufructo y Habitación Vitalicios **COMPRA**, para sus Hijos los señores [redacted] un predio ubicado en [redacted] constante de una Superficie de: [redacted] con las medidas y colindancias siguientes: [redacted] Con [redacted] Al [redacted] Con [redacted] Al [redacted] Con [redacted]

NOTA DE INSCRIPCIÓN:
Villahermosa, Tabasco, a [redacted]- EL ACTO DE RENUNCIA A LOS DERECHOS DE USUFRUCTO VITALICIO y **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE LOS DERECHOS DE USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN VITALICIOS**, contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las **10:38 hrs**. fue inscrito bajo el número [redacted] del Libro General de Entradas, a Folios del [redacted] al [redacted] del Libro de Duplicados Volumen [redacted], quedando afectado por dicho Acto y Contrato el predio número [redacted], folio [redacted] del Libro Mayor, Volumen [redacted].- Rec. No. [redacted].

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **No. de Predio:** [redacted], **Tipo de Predio**: **Urbano**, se encuentra a nombre de los [redacted], con una superficie de [redacted]; el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**.- del predio ubicado en [redacted] Municipio: Centro, **CERTIFICADO** emitido con fecha [redacted]- Recibo Oficial **No.** [redacted]

3.- Que el [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted], acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

4.- Que el [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted]

5.- Mediante Instrumento número [redacted] Volumen [redacted] en la Ciudad de [redacted] a los [redacted], Ante la **FE** del **Licenciado Osvaldo Rene Ortega Félix**, Titular de la Notaria Pública número **42**, **COMPARECIO** el Señor [redacted] quien **OTORGA PODER GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO**, a **FAVOR** de la Señora [redacted] El **Mandato** se **LIMITA** a que sea **UTILIZADO ÚNICA** y **EXLUSIVAMENTE** a lo relacionado al Bien Inmueble ubicado en la [redacted] del Fundo Legal de [redacted] con superficie de [redacted].

6.- En la Ciudad de [redacted] Estados Unidos Mexicanos a los [redacted] Ante la **FE** del **Licenciado JESÚS UBALDO GARATE BRAVO**, Titular de la Notaria Pública **105**, **COMPARECIERON** el señor [redacted] y su esposa la señora **C.** [redacted] para **OTORGAR** a la **C.** [redacted] **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LABORAL, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE DOMINIO Y PODER CAMBIARIO**, para que en nombre y representación de los suscritos, los ejerza en forma conjunta o separadamente.

7.- Que la **C.** [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro IDMEX [redacted]

8.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USO DE SUELO	
CONCEPTO	**SUPERFICIE (M2)**
AREA HABITACIONAL	[redacted]
ÁREA COMÚN (ESCALERA A DEPTO. 2 Y 3 Y POZO DE LUZ COMÚN)	
ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR A.P.S.C. (ESTACIONAMIENTO)	
AREA PRIVADA SIN CONSTRUIR A.P.S.C (PATIO DE SERVICIO)	
AREA TOTAL	[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted]

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2148**-2018

TABLA DE AREAS PRIVATIVAS POR DEPARTAMENTO

DEPTO	NIVEL	AREA HABITACIONAL M2	AREA PRIVADA SIN CONSTRUIR M2			RESUMEN TOTAL DE AREAS PRIVATIVAS	INDIVISOS %
			PATIO DE SERVICIO	CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE	POZO DE LUZ PRIVATIVO		
1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	51.94
2	PLANTA ALTA						26.63
3	PLANTA ALTA						21.43
TOTALES							100.00

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEPARTAMENTO UNO

Área	Nivel	Norte			Sur			Este			Oeste			Arriba	Abajo
Área Habitacional Departamento 01	Planta Baja	[redacted]	M, con	Con Estacionamiento	[redacted]	M, con	Patio de Servicio	[redacted]	M, con	[redacted]	[redacted]	M, con	[redacted]	Con Área Habitacional Departamento 02 y Departamento 03	Con Cimentación
			M, con	Con Escalera a Departamento 02 y 03		M, con	Pozo de Luz Común		M, con	Pozo de Luz Común					
			M, con	Pozo de Luz Común					M, con	Trinidad Murillo					
Área Privada Sin Construcción (Cajón de Estacionamiento Departamento 01)	Planta Baja	[redacted]	M, con	Con calle de su ubicación (Nicolas Bravo)	[redacted]	M, con	Área Habitacional del Departamento 01	[redacted]	M, con	Cajón de Estacionamiento Departamento 03	[redacted]	M,con	Cajón de Estacionamiento Departamento 02	Con Vacío	Con Cimentación
Área Privada Sin Construcción (Patio de Servicio)	Planta Baja	[redacted]	M, con	Área Habitacional del Departamento 01	[redacted]	M, con	[redacted]	[redacted]	M, con	[redacted]	[redacted]	M,con	[redacted]	Con Vacío	Con Cimentación

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEPARTAMENTO DOS

Área	Nivel	Norte			Sur			Este			Oeste			Arriba	Abajo
Área Habitacional Departamento 02	Planta Alta	[redacted]	M, con	Vacío (Estacionamiento)	[redacted]	M, con	Pozo de Luz Privativo	[redacted]	M, con	Balcón	[redacted]	M, con	[redacted]	Con Azotea	Con Departamento 01
		[redacted]	M, con	Pozo de Luz Privativo	[redacted]	M, con	Vacío (Patio de Servicio)		M, con	Departamento 03		M, con	Pozo de Luz Privativo		
Área Privada Sin Construcción (Cajón de Estacionamiento Departamento 02)	Planta Baja	[redacted]	M, con	Con calle de su ubicación (Nicolas Bravo)		M,con	Área Habitacional del Departamento 01		M, con	Cajón de Estacionamiento Departamento 01		M, con	[redacted]	Con Vacío	Con Cimentación
Área Privada Sin Construcción (Pozo de Luz Privativo)	Planta Alta	[redacted]	M, con	Área Habitacional del Departamento 02		M, con	Área Habitacional del Departamento 02		M, con	Área Habitacional del Departamento 02		M, con	[redacted]	Con Vacío	Con Departamento 01

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted]

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEPARTAMENTO TRES

Área	Nivel	Norte			Sur			Este			Oeste			Arriba	Abajo
Área Habitacional Departamento 03	Planta Alta	[redacted]	M, con	Balcón	[redacted]	M, con	Vacío (Pozo de Luz Común)	[redacted]	M, con	Vacío (Pozo de Luz Común)	[redacted]	M, con	Departamento 02	Con Azotea	Con Departamento 01
			M, con	Vacío (Pozo de Luz Común)		M, con	Vacío (Patio de Servicio)		M, con	[redacted]					
									M, con						
Área Privada Sin Construcción (Cajón de Estacionamiento Departamento 03	Planta Baja		M, con	Con calle de su ubicación (Nicolas Bravo)		M, con	Área Habitacional del Departamento 01		M, con	Escalera a Departamento 02 y 03		M,con	Cajón de Estacionamiento Departamento 01	Con Vacío	Con Cimentación

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

MEDIDAS Y COLINDANCIAS ÁREAS COMUNES (AZOTEA Y ESCALERA)

Área	Nivel	Norte			Sur			Este			Oeste			Arriba	Abajo
Azotea	-	[redacted]	M, con	Vacío (Estacionamiento)	[redacted]	M, con	Vacío (Patio de Servicio)	[redacted]	M, con	[redacted]	[redacted]	M, con	[redacted]	Con Vacío	Con Departamento 02 y Departamento 03
			M, con	Vacío (Pozo de Luz Común)		M, con	Vacío (Pozo de Luz Privativo)		M, con	Vacío (Pozo de Luz Común)		M, con	Vacío (Pozo de Luz Privativo)		
			M, con	Vacío (Pozo de Luz Privativo)		M, con	Vacío (Pozo de Luz Común)		M, con	[redacted]		M, con	[redacted]		
Pozo de Luz Común	Planta Baja		M, con	Área Habitacional del Departamento 01		M, con	Área Habitacional del Departamento 01		M, con	[redacted]		M,con	Área Habitacional del Departamento 01	Con Vacío	Con Cimentación
Balcón	Planta Alta		M, con	Vacío (Estacionamiento)		M, con	Departamento 03		M, con	[redacted]		M, con	Departamento 02	Con Azotea	Con Departamento 01
			M, con	Escalera a Departamento 02 y 03											
Escalera a Departamento 02 y 03	-		M, con	Calle de su ubicación (Nicolas Bravo)		M, con	Balcón		M, con	[redacted]		M, con	Cajón de Estacionamiento Departamento 03	Con Vacío	Con Cimentación

TABLA DE AREAS COMUNES	
CONCEPTO	**SUPERFICIE (M2)**
ESCALERA	[redacted]
BALCÓN	
POZO DE LUZ COMÚN	
AZOTEA (PLANTA DE AZOTEA)	
AREA TOTAL	

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todos tienen en común un **área de** [redacted] **(Escalera, Balcón, Pozo de Luz Común y Planta de Azotea)** en los cuales tendrá libre paso cada uno de los condóminos.

[redacted]

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2148**-2018

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- Los Promoventes deberán elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- Los Promoventes podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical** ubicado en [redacted]. Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por los promoventes, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'AGRyDC/A'ADCC/gaql.

[redacted]

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2149**-2018

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco 25 de Abril de 2018

[redacted]

Recibí original

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a** [redacted] **con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **2 Departamentos,** resueltos **Departamento 1 Planta Baja, Departamento 2 Planta Alta y Planta de Azotea**, edificados en un predio de su propiedad con una superficie de: [redacted] el cual se ubica en la [redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación** [redacted]

1.- Que los [redacted] son propietarios de un predio ubicado en la calle [redacted] y que acreditan la propiedad mediante **Escritura No.** [redacted] volumen [redacted] en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el [redacted] ante la Fe del **Licenciado Adán Augusto López Hernández,** Notario Público número **Veintisiete** del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, **COMPARECEN** de una parte como Parte **VENDEDORA**, los señores [redacted] y de otra parte como Parte **COMPRADORA** la señora [redacted] a efecto de otorgar **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2149**-2018

Los señores [redacted] como nudos propietarios **VENDEN** a la señora [redacted] quien **COMPRA** y **ADQUIERE** para si los Derechos de Uso, Usufructo y Habitación Vitalicios **COMPRA**, para sus Hijos de nombres [redacted] y [redacted] un predio ubicado en Calle [redacted] constante de una Superficie de: [redacted], con las medidas y colindancias siguientes: Al **NORTE**: [redacted] Con Propiedad de [redacted], [redacted] Con Propiedad de [redacted]; y Al [redacted] Con Propiedad de [redacted]

NOTA DE INSCRIPCIÓN:
Villahermosa, Tabasco, a [redacted]- **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA NUDA PROPIEDAD Y DE LOS DERECHOS DE USO, USUFRUCTO Y HABITACIÓN VITALICIOS**, contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las **11:36 hrs**. fue inscrito bajo el número [redacted] del Libro General de Entradas, a Folios del [redacted] del Libro de Duplicados Volumen [redacted] quedando afectado por dicho Contrato el predio número [redacted] a folios [redacted] del Libro Mayor, Volumen [redacted].- Rec. No. [redacted]

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **No. de Predio:** [redacted], **Tipo de Predio**: **Urbano**, se encuentra a nombre de los **C.** [redacted], con una superficie de [redacted]; el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**.- del predio ubicado en Calle [redacted] **CERTIFICADO** emitido con fecha [redacted]- Recibo Oficial **No.** [redacted]

3.- Que el **C.** [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

4.- Que el [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

5.- Mediante Instrumento número [redacted] Volumen [redacted] en la Ciudad de [redacted] a los [redacted], Ante la **FE** del **Licenciado Osvaldo Rene Ortega Félix**, Titular de la Notaria Pública número **42**, **COMPARECIO** el Señor [redacted], quien **OTORGA PODER GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO**, a **FAVOR** de la Señora [redacted] El **Mandato** se **LIMITA** a que sea **UTILIZADO ÚNICA** y **EXLUSIVAMENTE** a lo relacionado al Bien Inmueble ubicado en la [redacted] del Fundo Legal de [redacted]

6.- En la Ciudad de [redacted] a los [redacted], Ante la **FE** del **Licenciado JESÚS UBALDO GARATE BRAVO**, Titular de la Notaria Pública **105**, **COMPARECIERON** el señor [redacted] y su esposa la señora **C.** [redacted] para **OTORGAR** a la **C.** [redacted] **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LABORAL, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE DOMINIO Y PODER CAMBIARIO**, para que en nombre y representación de los suscritos, los ejerza en forma conjunta o separadamente.

7.- Que la **C.** [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro IDMEX [redacted]

8.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USO DE SUELO	
CONCEPTO	**SUPERFICIE (M2)**
AREA HABITACIONAL	[redacted]
AREA COMÚN CONSTRUIDA A.C.C (ESCALERA DEPTO.2)	
AREA PRIVATIVA SIN CONSTRUIR A.P.S.C (POZO DE LUZ)	
AREA TOTAL	

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE AREAS PRIVATIVAS POR DEPARTAMENTO					
DEPTO.	NIVEL	AREA HABITACIONAL M2	AREA PRIVATIVA SIN CONSTRUIR POZO DE LUZ M2	RESUMEN TOTAL DE AREAS PRIVATIVAS	INDIVISOS %
1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	53.23
2	PLANTA ALTA				46.77
TOTALES					100.00

COLINDANCIAS DEPARTAMENTO 1							
AREA	**NIVEL**	**NORESTE**	**SUROESTE**	**SURESTE**	**NOROESTE**	**ARRIBA**	**ABAJO**
AREA HABITACIONAL (DEPTO. 1)	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON AREA HABITACIONAL DE DEPTO. 2 Y A.C.C (PASILLO DE ACCESO A AZOTEA Y ESCALERA DE ACCESO A AZOTEA)	CON CIMENTACION
AREA PRIVATIVA SIN CONSTRUIR (POZO DE LUZ)	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON VACIO	CON TERRENO NATURAL

COLINDANCIAS DEPARTAMENTO 2							
AREA	**NIVEL**	**NORESTE**	**SUROESTE**	**SURESTE**	**NOROESTE**	**ARRIBA**	**ABAJO**
AREA HABITACIONAL (DEPTO. 2)	PLANTA ALTA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON AREA COMUN (AZOTEA)	CON AREA HABITACIONAL (DEPTO. 1)

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2149**-2018

COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES							
AREA	**NIVEL**	**NORESTE**	**SUROESTE**	**SURESTE**	**NOROESTE**	**ARRIBA**	**ABAJO**
ESCALERA DE ACCESO A DEPTO. 2	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON ESCALERA DE ACCESO A AZOTEA Y AREA HABITACIONAL DEPTO. 2	CON CIMENTACION
ESCALERA DE ACCESO A DEPTO. 2	PLANTA ALTA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON ESCALERA DE ACCESO A AZOTEA	CON ESCALERA DE ACCESO A DEPTO 2. P.B Y AREA HABITACIONAL DEPTO. 1
PASILLO DE ACCESO A AZOTE	PLANTA ALTA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON AZOTEA	CON AREA HABITACIONAL DEPTO. 1
ESCALERA DE ACCESO A AZOTEA	PLANTA ALTA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON VACIO	CON ESCALERA DE ACCESO A DEPTO. 2 P.A
AZOTEA	PLANTA DE AZOTEA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON VACIO	CON AREA HABITACIONAL DEPTO. 2

TABLA DE AREAS COMUNES	
CONCEPTO	**SUPERFICIE (M2)**
ESCALERA DE ACCESO A DEPTO. 2 (P.B)	[redacted]
ESCALERA DE ACCESO A DEPTO.2 (P.A)	
PASILLO DE ACCESO A AZOTEA	
ESCALERA DE ACCESO A AZOTEA	
AZOTEA	
AREA TOTAL	

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todos tienen en común un **área de** [redacted] **(Escalera, Pasillo y Azotea)** en los cuales tendrá libre paso cada uno de los condóminos.

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2149**-2018

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- Los Promoventes deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- Los Promoventes podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical**, ubicado en calle [redacted] Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por los promoventes, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'AJRyDC/A'ADCC/gaql.

[redacted]

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2787**-2018

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco 21 de Mayo de 2018

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **10 Departamentos,** resueltos **Departamentos 1, 2, 3 y 4, Planta Baja, Departamentos 5, 6 y 7, Primer Nivel, Departamentos 8, 9 y 10, Segundo Nivel y Planta de Azotea**, edificados en un predio de su propiedad con una superficie de: [redacted], el cual se ubica en la [redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación** [redacted]

1.- Que el **C.** [redacted] es propietario de un predio ubicado en la [redacted] y que acredita la propiedad mediante **Escritura No.** [redacted] volumen **XLIX**, en Villahermosa, Tabasco, siendo las ocho horas del día [redacted] ante la Fe del **Licenciado Roque Camelo Verduzco,** Notario Público número **Once**, **HAGO CONSTAR** que ante Mí **COMPARECEN** de una parte la señora [redacted] acompañada de su esposo el señor Gonzalo Córdoba Palacios, y de la otra parte el señor [redacted] Que por medio del presente instrumento formalizan **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**.

Notaria 1

[redacted]

05/05/2018

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2787**-2018

La señora [redacted] con el consentimiento de su esposo, el señor Gonzalo Córdoba Palacios, por así convenir a sus intereses **VENDE** en **FAVOR** del señor [redacted] un predio constante de una Superficie de: [redacted] **M²**, localizado dentro de las medidas y linderos generales siguientes: Al [redacted] Con Propiedad de señora [redacted] Con Propiedad del señor [redacted] y [redacted], con Propiedades de la señora [redacted] señor [redacted] y señor [redacted] Al [redacted] Con Propiedad de [redacted] y Al [redacted] Con [redacted]

NOTA DE INSCRIPCIÓN:
Villahermosa, Tabasco de **1978**.- **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las **11:36 hrs**. fue inscrito bajo el número [redacted] del Libro General de Entradas, a Folios del [redacted] al [redacted] del Libro de Duplicados Volumen [redacted], quedando afectado por dicho Contrato el predio número [redacted] a folio [redacted] del Libro Mayor, Volumen [redacted].- Rec. No. [redacted] y [redacted] **-** Y se dice Contrato de Compraventa y Fusión de predios.

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **No. de Predio:** [redacted] se encuentra a nombre del **C.** [redacted] con una superficie de [redacted] el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**.- del predio ubicado en Calle [redacted] **CERTIFICADO** emitido con fecha [redacted] - Recibo Oficial **No.** [redacted]

3.- Que el **C.** [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

4.- Que ha solicitado a la *Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales* el trámite de ***Subdivisión de Predio*** *de su escritura* autorizada mediante Oficio ***DOOTSM/8969/2017*** de fecha ***14 de Diciembre de 2017***, con una superficie de [redacted] con las siguientes medidas y colindancias: [redacted] con [redacted] **al** [redacted] con [redacted] **33.24 m**. con Servidumbre de Paso, [redacted] con [redacted] en el cual se ***Constituirá el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical***.

5.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USO DEL SUELO

CONCEPTO	*SUPERFICIE EN M2*
AREA HABITACIONAL DEPTO. 1= [redacted] m2+ DEPTO. 2 = [redacted] m2 + DEPTO. 3 = [redacted] DEPTO. 4 = [redacted] m2	[redacted]
AREA PRIVADA SIN CONSTRUIR PATIO 1 = [redacted]	
AREA COMUN ESCALERA DE ACCESO A DEPTOS. 5 Y 8 = [redacted] + VESTIBULO 1 = [redacted] m2 + ESCALERA DE ACCESO A DEPTOS. 6,7 Y 9 = [redacted] m2	
TOTAL	

TABLA DE AREAS PRIVATIVAS

NIVEL	DEPTO.	USOS	SUPERFICIE EN M2	RESUMEN DE AREAS PRIVATIVAS	INDIVISOS %
PLANTA BAJA	1	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	12.69
PLANTA BAJA	2	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	7.33
		AREA PRIVADA SIN CONSTRUIR PATIO 1 = [redacted]			
PLANTA 1er. NIVEL		AREA HABITACIONAL			
PLANTA 2do. NIVEL		AREA HABITACIONAL			
PLANTA BAJA	3	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	9.50
PLANTA BAJA	4	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	9.44
PLANTA 1er. NIVEL	5	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	11.58
PLANTA 1er. NIVEL	6	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	9.50
PLANTA 1er. NIVEL	7	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	9.44
PLANTA 2do. NIVEL	8	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	11.58
PLANTA 2do. NIVEL	9	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	9.50
PLANTA 2do. NIVEL	10	AREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	9.44
TOTAL				[redacted]	

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2787**-2018

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS					
DEPTO.	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE
AREA HABIT. DEPTO. 1 ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON DEPTO. 5 (A.P.C.)	PLANTA BAJA	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 2 ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON DEPTO. 2 (A.P.C.)	PLANTA BAJA	[redacted]			
PATIO 1 ABAJO: CON TERRENO NATURAL ARRIBA: CON VACIO	PLANTA BAJA	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 2 ABAJO: CON DEPTO.2 ARRIBA: CON DEPTO. 2 (A.P.C.)	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 2 ABAJO: CON DEPTO.2 ARRIBA: CON AZOTEA (A.C.)	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 3 ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON DEPTO. 6 (A.P.C.)	PLANTA BAJA	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 4 ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON DEPTO. 7 (A.P.C.)	PLANTA BAJA	[redacted]			

[redacted]

DEPTO.	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE
AREA HABIT. DEPTO. 5 ABAJO: CON DEPTO. 1 (A.P.C.) ARRIBA: CON DEPTO. 8 (A.P.C.)	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 6 ABAJO: CON DEPTO. 3 ARRIBA: CON DEPTO. 9 (A.P.C.)	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 7 ABAJO: CON DEPTO. 4 ARRIBA: CON DEPTO. 10 (A.P.C.)	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			

DEPTO.	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE
AREA HABIT. DEPTO. 8 ABAJO: CON DEPTO. 5 (A.P.C.) ARRIBA: CON AZOTEA (A.COMUN)	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 9 ABAJO: CON DEPTO. 3 ARRIBA: CON AZOTEA (A.C.)	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			
AREA HABIT. DEPTO. 10 ABAJO: CON DEPTO. 7 ARRIBA: CON AZOTEA (A.C.)	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS COMUN

DEPTO.	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE
ESCALERA 1 ARRIBA: CON VACIO ABAJO: CON CIMENTACION	PLANTA BAJA	[redacted]			
VESTIBULO 1 ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON VESTIBULO 3	PLANTA BAJA	[redacted]			
ESCALERA 2 ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON ESCALERA 3	PLANTA BAJA	[redacted]			
VESTIBULO 2 ABAJO: CON DEPTO. 1 ARRIBA: CON VESTIBULO 5	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			
VESTIBULO 3 ABAJO: CON VESTIBULO 1 ARRIBA: CON VESTIBULO 4	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			
ESCALERA 3 ABAJO: CON ESCALERA 2 ARRIBA: CON ESCALERA 4	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			
VESTIBULO 4 ABAJO: CON VESTIBULO 3 ARRIBA: CON AZOTEA	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			
VESTIBULO 5 ABAJO: CON VESTIBULO 2 ARRIBA CON AZOTEA	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			
ESCALERA 4 ABAJO: CON ESCALERA 3 ARRIBA: CON AZOTEA	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			
ESCALERA 5 ABAJO: CON VESTIBULO 5 ARRIBA: CON AZOTEA	PLANTA 2do. NIVEL	[redacted]			
AZOTEA ABAJO: CON DEPTOS. 8, 2 , 9 Y 10 ARRIBA: CON VACIO	AZOTEA	[redacted]			

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2787**-2018

TABLA DE AREA COMUN	
CONCEPTO	*SUPERFICIE EN M2*
ESCALERA 1	[redacted]
VESTIBULO 1	
ESCALERA 2	
VESTIBULO2	
VESTIBULO 3	
ESCALERA 3	
VESTIBULO 4	
VESTIBULO 5	
ESCALERA 4	
ESCALERA 5	
AZOTEA	
TOTAL	

[redacted]

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todos tienen en común un **área de** [redacted] **(Escalera 1, 2, 3, 4 y 5, Vestíbulo 1, 2, 3, 4 y 5 y Azotea)** en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- El Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- El Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2787**-2018

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical**, ubicado en la **Calle** [redacted] Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'AJRyDC/A'ADCC/gaql.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2937**-2018

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Asunto: Revalidación de Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco 25 de Mayo de 2018

[redacted]

RECIBI ORIGINAL
4/6/2018

[redacted]

P r e s e n t e.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **02 Departamentos,** resueltos **Departamento 1, Planta Baja, Departamento 2, Primer Nivel y Planta de Azotea**, edificados en un predio de su propiedad con una superficie de: [redacted], el cual se ubica en la **Calle** [redacted]

[redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación** [redacted]

1.- Que la **C.** [redacted] es propietaria de un predio ubicado en la **Calle** [redacted] y que acredita la propiedad mediante **Contrato Privado** de **Compraventa** con la **Comisión** para la **Regularización** de la **Tenencia** de la **Tierra (CORETT)** representado por su Delegado el **M.V.Z. Carlos Manuel Rovirosa Ramírez** en su carácter de Apoderado Especial del Director General el Lic. Manuel Toraya Baqueiro del día [redacted] se **HACE CONSTAR.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que por este instrumento formaliza la **C.** [redacted] y la **Comisión** para la **Regularización** de la **Tenencia** de la **Tierra (CORETT)**. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el [redacted] **- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenido en este documento privado presentado hoy a las **8:37** horas; fue inscrito bajo el número [redacted] del Libro General de Entradas; quedando afectado por dicho contrato el predio número [redacted] a folios [redacted] del libro mayor, exento de pago.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2937**-2018

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **No. de Predio:** [redacted], se encuentra a nombre de la **C.** [redacted], con una superficie de [redacted]; y el cual **REPORTA LOS SIGUIENTES AVISOS Y/O ANORACIONES**.- anotación de venta de fecha [redacted] referente a una fracción de [redacted] ver folio real [redacted].

Únicamente del Lote 7
Servidumbre Legal partida [redacted] de fecha [redacted] y c**on hora 9:09.**
Testimonio de la Escritura Pública
No. de Escritura: [redacted]
No. de Volumen: [redacted]
Fecha de Inscripción: [redacted]
No. de Notaria: **1**
Nombre del Notario: **Norma Ruth María del Carmen de la Cerda Elías**
Lugar: **Centro, Tabasco**.

[redacted]

Predios Dominantes: Folio Real: [redacted]
No. de Predio: [redacted]
Lote: **Una Fracción, Lote 7, Manzana 58, Zona 6-a**
Tipo de Predio: **Urbano**
Colonia: [redacted]
Superficie: [redacted]
Clave Catastral: [redacted]

3.- Que la **C.** [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la **Calle** [redacted] acreditando su personalidad, con número de folio [redacted] y registro óptico [redacted]

4.- Que presentaron a esta Dirección la Rectificación de Orientaciones del Predio, mediante Levantamiento Topográfico Georreferenciado de fecha Agosto de 2017. Elaborado por el Arq. José Alberto Gerónimo Gallegos con Cedula Profesional No. 2504050, expedida por la Secretaria de Educación Pública el día 17 de noviembre de 1997, resultando el polígono dentro de las siguientes medidas y colindancias: [redacted] con lote 08, [redacted] con Servidumbre de Paso, con una Superficie Total de: [redacted] en el cual se ***Constituirá el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical***.

5.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USO DEL SUELO

CONCEPTO	SUPERFICIE M2
ÁREA HABITACIONAL Depto. 1	[redacted]
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA Escalera Acceso a Depto. 2 = 3.47m2 + Recibidor = 7.22 m2 + Patio = 8.27 m2	
ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR P.L. = 1.44 m2	
ÁREA TOTAL	

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS

NIVEL	DEPTO.	USOS	SUPERFICIE EN M2	RESUMEN DE ÁREAS PRIVATIVAS	INDIVISOS %
PLANTA BAJA	1	ÁREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	49.31
		ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUÍR P.L.= 1.44 m2			
		AREA PRIVADA CONSTRUIDA Recibidor= 7.22m2+ Patio= 8.27 m2			
PLANTA 1ER. NIVEL	2	ÁREA HABITACIONAL	[redacted]	[redacted]	50.69
		ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (A.P.C.) Escalera Acceso a Depto. 2= 3.47 m2 + Balcón=7.22m2			
		TOTALES	[redacted]		100%

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2937**-2018

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS

D E P T O .	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE
AREA HABIT. DEPTO. 1 ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON DEPTO. 2	PLANTA BAJA	[redacted]			
P.L. ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON VACIO	PLANTA BAJA	[redacted]			
PATIO ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON DEPTO. 2	PLANTA BAJA	[redacted]			
RECIBIDOR ABAJO: CON CIMENTACION ARRIBA: CON BALCON DEL DEPTO. 2	PLANTA BAJA	[redacted]			

D E P T O .	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE
AREA HABIT. DEPTO. 2 ABAJO: CON DEPTO. 1 ARRIBA: CON AZOTEA (A. COMÚN)	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			
ESCALERA ACCESO A DEPTO. 2 (A.P.C.) ABAJO: CON CIMENTACION ABAJO: CON VACIO	PLANTA BAJA	[redacted]			
BALCON ABAJO: CON DEPTO. 1 ARRIBA: CON AZOTEA (A.COMÚN)	PLANTA 1er. NIVEL	[redacted]			

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS AREA COMUN

D E P T O .	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE
AZOTEA ABAJO: CON DEPTO. 2 ARRIBA: CON VACIO	AZOTEA	[redacted]			

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2937**-2018

TABLA DE AREA COMUN	
CONCEPTO	SUPERFICIE EN M2
AZOTEA	[redacted]
TOTAL	[redacted]

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todos tienen en común un **área de** [redacted] **(Azotea)** en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- La Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- La Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical**, ubicado en la **Calle** [redacted] Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, ésta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2937**-2018

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por la promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'AJRyDC/A'ADCC/gaql.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2998**-2018

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Villahermosa, Tabasco 28 de Mayo de 2018

[redacted]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **dos departamentos,** resueltos **departamento 1 Planta Baja, departamento 2 en Primer Nivel y Segundo Nivel y Planta de Azotea,** edificados en un predio de su propiedad con una superficie de: [redacted] **m²** el cual se ubica en la **Calle** [redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación** [redacted]

1.- Que la [redacted] es propietaria del predio ubicado en la **Calle** [redacted] y que la propiedad se acredita mediante la **Escritura Publica Numero** [redacted] **Volumen** [redacted], pasada ante la fe del Licenciado José Luis Ocaña Andrade titular de la **Notaria No. 4** de Cárdenas, Tabasco y del Patrimonio Inmueble Federal. Constante de una superficie de [redacted] dentro las siguientes medidas y colindancias; [redacted] propiedad de [redacted] con propiedad de [redacted] con propiedad de [redacted]; y [redacted] con la calle [redacted]. Inscrita en el Registro Público de la propiedad y el comercio de esta ciudad el día [redacted], del contrato de **COMPRAVENTA,** presentado hoy a las **13:21** fue inscrito bajo el número [redacted] del libro general de entradas; a folios del [redacted] al [redacted] del libro de duplicados volumen [redacted] quedando afectado por dicho contrato el predio número [redacted] folios [redacted] del libro mayor volumen [redacted]

Que mediante la Escritura Publica Numero [redacted] Volumen [redacted], pasada ante la fe del Licenciado **Gerardo Lopezconde Lastra** Notario Público Adscrito a la **Notaria No. 17** de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y del Patrimonio Inmueble Federal, de la cual es titular el licenciado **Javier López y Conde**. La **C.** [redacted] manifiesta que es su voluntad nombrar como albacea a su hijo el **C.** [redacted] el

cual se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la **Calle** [redacted] **por** [redacted] **y** [redacted] **No.** [redacted] **Frac.** [redacted]. Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y Num. IDMEX [redacted]

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **No. De Predio:** [redacted] **Tipo de Predio**: **Urbano**, se encuentra a nombre de la **C.** [redacted] con una superficie de [redacted] **m²; El Cual No Reporta observaciones** Esto Expendido a petición del interesado para los efectos legales conducentes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a [redacted] - del predio ubicado en la Calle [redacted] Recibo Oficial **No.** [redacted].

3.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE USOS DE SUELO	
ÁREAS	**SUP. EN M2**
ÁREA HABITACIONAL	[redacted]
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA **(ESCALERA DEPTO. 2 = 4.62 M2) + (PATIO DE SERVICIO DEPTO. 1 = 5.14 M2) + (COCHERA DEPTO. 1 = 9.70 M2)**	
ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR **(POZO DE LUZ DEPTO. 1 = 4.17 M2)**	
ÁREA COMUN **(PASILLO = 8.70 M2)**	
ÁREA TOTAL	

[redacted]

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS POR DEPARTAMENTO									
DEPTO	**NIVEL**	**ÁREA HABITACIONAL M2**	**ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR M2**			**ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA M2**			**RESUMEN TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS M2**	**INDIVISOS %**
			POZO DE LUZ	TERRAZA 1	TERRAZA 2	PATIO DE SERVICIO	COCHERA	ESCALERA		
1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	0.00	0.00	[redacted]	[redacted]	0.00	[redacted]	31.33
2	PLANTA BAJA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[redacted]		68.67
	PRIMER NIVEL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	SEGUDO NIVEL		0.00	[redacted]	[redacted]	0.00	0.00	0.00		
TOTALES			[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		100.00

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**2998**-2018

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEPARTAMENTO 1

ÁREA	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ARRIBA	ABAJO
ÁREA HABITACIONAL (PLANTA BAJA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON DEPTO. 2	CON CIMENTACION
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA, COCHERA (PLANTA BAJA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON DEPTO. 2	CON CIMENTACION
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA, PATIO DE SERVICIO (PLANTA BAJA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON DEPTO. 2	CON CIMENTACION
ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR, POZO DE LUZ (PLANTA BAJA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON VACIO	CON TERRENO NATURAL

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEPARTAMENTO 2

ÁREA	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ARRIBA	ABAJO
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA, ESCALERA (PLANTA BAJA)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON DEPTO. 2	CON CIMENTACION
ÁREA HABITACIONAL, (PRIMER NIVEL)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON DEPTO. 2 (SEGUNDO NIVEL) Y AREA PRIVADA CONSTRUIDA (TERRAZA 1 Y 2)	CON DEPTO. 1

ÁREA HABITACIONAL, (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]		
ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR TERRAZA 1, (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]	CON VACIO	CON DEPTO. 2 (PRIMER NIVEL)
ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR TERRAZA 2, (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]	CON VACIO	CON DEPTO. 2 (PRIMER NIVEL)

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES

ÁREA	NORTE	SUR	ESTE	OESTE	ARRIBA	ABAJO
PASILLO (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON DEPTO. 2	CON CIMENTACION
AZOTEA (PLANTA DE AZOTEA)	[redacted]				CON VACIO	CON DEPTO. 2 (SEGUNDO NIVEL)

[redacted]

TABLA DE ÁREAS COMUNES

ÁREAS	SUP. EN M2
PASILLO (PLANTA BAJA)	[redacted]
AZOTEA (PLANTA DE AZOTEA)	
ÁREA TOTAL	

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todos tienen en común un **área de** [redacted] **Pasillo (Planta Baja), y Azotea (Planta de Azotea)** en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

1º.- El Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- El Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad cada uno de las Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical**, ubicado en [redacted]

Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'AGRYDDC/A'ADC/gaql.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3187**-2018

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Villahermosa, Tabasco 04 de Junio de 2018

[redacted]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro. **Autoriza** la Constitución de **Régimen de Propiedad en Condominio Vertical.** Para **26 Locales Comerciales** resueltos en **Modulo de Servicio, Local Comercial 1, 2, 3, 4, 5 y 6** en Planta Baja, **Local Comercial 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** Primer Nivel, **Local Comercial 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25** Segundo Nivel, y Planta de Azotea, edificados en un predio de su propiedad con superficie de [redacted] el cual se ubica en la [redacted]. Habiendo cumplido con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la ley de Hacienda, Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el recibo de ingresos con **número de operación:** [redacted]

Esta autorización se deberá apegar a las disposiciones dela ley de condominios del Estado de Tabasco, con base a las siguientes características.

1.- Que los [redacted] son propietarios de un predio ubicado en la Avenida [redacted] y que acredita la propiedad mediante Escritura Pública Número [redacted] Volumen [redacted] en Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana a los [redacted] días del mes de [redacted] del año [redacted], pasada ante la fe del **Licenciado Leonardo de Jesús Sala Poisot**, Notario Público Número **32** y del Patrimonio Inmueble Federal con residencia en esta Ciudad. Con una superficie total de [redacted] comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: [redacted] Con Sucesores [redacted]; **AL** [redacted], Con Sucesores del [redacted], Con

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

[redacted] Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio el día 13 de Septiembre del año 2010, **LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN PARCIAL SUCESORIO, DISOLUCIÓN PARCIAL DE COPROPIEDAD Y EL CONTRATO DE DONACIÓN,** contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las 10:24 horas, fui inscrito bajo el número [redacted] del libro general de entradas, a folios del [redacted] del libro de duplicados volumen [redacted] quedando afectado por dichos actos y contrato los predios números [redacted] y [redacted] a folios [redacted] y [redacted] de los libros mayores volúmenes [redacted] respectivamente.- Recibo [redacted]

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE

GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **Numero de Predio:** [redacted] se encuentra a nombre de los [redacted], con una superficie de [redacted] el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**.- del predio tipo **URBANO**, **CERTIFICADO** emitido con fecha [redacted].- Recibo Oficial [redacted]

3.- Que el [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

4.- Que el [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

5.- Que el [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

6.- Que la [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en la [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] y registro óptico [redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

7.- Que presentaron a esta Dirección la *Rectificación de Orientaciones, Colindancias y Superficie del predio,* mediante levantamiento topográfico Georreferenciado de fecha **Junio** de **2018**, elaborado por el ***Arq. Rodrigo Córdova Palomeque con Cedula Profesional 7370586 de fecha 20 de Febrero de 2012***. Resultando el polígono dentro de las siguientes medidas y colindancias: [redacted] Con [redacted] **AL** [redacted] Con Sucesores [redacted] Con Sucesores del señor [redacted] Con Avenida [redacted] Con Sucesores del señor [redacted] Con una superficie total de [redacted]

8.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USOS DE SUELO	
ÁREAS	**SUP. EN M2**
ÁREA COMERCIAL **(MODULO DE SERVICIO = 71.23 M2) + (LOCAL 1 = 11.30 M2) + (LOCAL 2 = 10.73 M2) + (LOCAL 3 = 11.76 M2) + (LOCAL 4 = 12.40 M2) + (LOCAL 5 = 17.02 M2) + (LOCAL 6 = 17.46 M2)**	[redacted]
ÁREA COMUN **(ESCALERA PASILLO, BAÑO Y ESCALERA = 30.72 M2)**	
ÁREA TOTAL	[redacted]

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS POR LOCAL COMERCIAL				
LOCAL	**NIVEL**	**ÁREA COMERCIAL M2**	**RESUMEN TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS M2**	**INDIVISOS %**
MODULO DE SERVICIO	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	17.54
1	PLANTA BAJA			2.78
2	PLANTA BAJA			2.64
3	PLANTA BAJA			2.90
4	PLANTA BAJA			3.05
5	PLANTA BAJA			4.19
6	PLANTA BAJA			4.30
7	PRIMER NIVEL			2.78
8	PRIMER NIVEL			2.64
9	PRIMER NIVEL			2.85
10	PRIMER NIVEL			4.22
11	PRIMER NIVEL			2.86
12	PRIMER NIVEL			2.94
13	PRIMER NIVEL			2.97

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

14	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
15	PRIMER NIVEL					
16	SEGUNDO NIVEL					
17	SEGUNDO NIVEL					
18	SEGUNDO NIVEL					
19	SEGUNDO NIVEL					
20	SEGUNDO NIVEL					
21	SEGUNDO NIVEL					
22	SEGUNDO NIVEL					
23	SEGUNDO NIVEL					
24	SEGUNDO NIVEL					
25	SEGUNDO NIVEL					
TOTALES						

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS MODULO DE SERVICIO

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
MODULO DE SERVICIO (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PLANTA BAJA, LOCAL COMERCIAL 10, 11, 12, 13 Y 14)	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 1

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 7	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 2

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 8	CON CIMENTACION

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 3

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 9	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 4

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 14	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 5

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 15	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 6

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PLANTA BAJA)	[redacted]				CON AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PRIMER NIVEL)	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 7

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 16	CON LOCAL COMERCIAL 1

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 8

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 16 Y 17	CON LOCAL COMERCIAL 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 9

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 17	CON LOCAL COMERCIAL 3

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 10

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 18	CON MODULO DE SERVICIOS

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 11

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 19	CON MODULO DE SERVICIOS

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 12

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 20	CON MODULO DE SERVICIOS

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 13

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 21	CON MODULO DE SERVICIOS

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 14

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 22	CON LOCAL COMERCIAL 4

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 15

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (PRIMER NIVEL)	[redacted]				CON LOCAL COMERCIAL 23 Y 24	CON LOCAL COMERCIAL 5

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 16

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 7 Y 8

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 17

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 8 Y 9

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 18

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 10

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 19

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 11

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 20

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 12

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 21

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 13

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 22

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 14

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 23

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 15

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 24

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	CON LOCAL COMERCIAL 15 Y AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PRIMER NIVEL)

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOCAL COMERCIAL 25

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
LOCAL COMERCIAL (SEGUNDO NIVEL)	[redacted]				CON AREA COMUN AZOTEA	AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PRIMER NIVEL)

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES

ÁREA	SUROESTE	NORESTE	NOROESTE	SURESTE	ARRIBA	ABAJO
AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PLANTA BAJA)	[redacted]				CON AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PRIMER NIVEL)	CIMENTACION

AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PRIMER NIVEL)	[redacted]	CON AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, SEGUNDO NIVEL) Y LOCAL COMERCIAL 25	CON AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PLANTA BAJA)
AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, SEGUNDO NIVEL)	[redacted]	CON AREA COMUN (AZOTEA)	CON AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PRIMER NIVEL)
AZOTEA (PLANTA DE AZOTEA)	[redacted]	CON VACIO	CON AREA COMUN (PASILLO, BAÑO Y ESCALERA, PLANTA BAJA)

TABLA DE ÁREAS COMUNES	
ÁREAS	**SUP. EN M2**
PASILLO, BAÑO Y ESCALERA (PLANTA BAJA)	[redacted]
PASILLO, BAÑO Y ESCALERA (PRIMER NIVEL)	
PASILLO, BAÑO Y ESCALERA (SEGUNDO NIVEL)	
AZOTEA (PLANTA DE AZOTEA)	
ÁREA TOTAL	

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Locales Comerciales, todos tienen en común un **Área de** [redacted] **(Pasillo, Baño y Escalera, Planta Baja, Pasillo, Baño y Escalera Primer Nivel, Pasillo, Baño y Escalera Segundo Nivel y Azotea)** en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3187**-2018

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- Los Promoventes deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- Los Promoventes podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Locales Comerciales con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, ubicado en la **Avenida** [redacted] Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por los promoventes, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'AJRyDC/A'ADCC/gaql.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3473**-2018

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Villahermosa, Tabasco 13 de junio de 2018

[redacted]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **tres departamentos,** resueltos **departamento 1 Planta Baja, departamento 2 en Primer Nivel, departamento 3 en Segundo Nivel y Planta de Azotea,** edificados en un predio de su propiedad con una superficie de: [redacted] el cual se ubica en la [redacted]

[redacted] Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de [redacted]

1.- Que los [redacted] son propietarios del predio ubicado en la [redacted] Y que la propiedad se acredita mediante la Escritura Publica Numero [redacted] Volumen [redacted] pasada ante la fe del Licenciado **Jorge Pons y Carrillo** titular de la **Notaria No. 1** de Paraíso, Tabasco y en ejercicio en el estado, con residencia en esta ciudad. Constante de una superficie de [redacted] dentro las siguientes medidas y colindancias; [redacted] con pasillo interior y [redacted] con propiedad del [redacted] y **al** [redacted] Inscrita en el Registro Público de la propiedad y el comercio de esta ciudad el día **15** de **Agosto** de **1986,** del contrato de **COMPRAVENTA Y DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA,** presentado hoy a las **9:05** horas, fue inscrito bajo el número [redacted] del libro general de entradas; a folios del [redacted] al [redacted] del libro de duplicados volumen [redacted] quedando afectado por dicho contrato el predio numero [redacted] a folio [redacted] del libro mayor volumen [redacted] Rec. No. [redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3473**-2018

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **Tipo de Predio**: **Urbano**, se encuentra a nombre de los [redacted], con una superficie de [redacted] **el cual No Reporta observaciones** Esto Expedido a petición del interesado para los efectos legales conducentes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a 06 de Febrero de 2018 - del predio ubicado en [redacted] Recibo Oficial [redacted]

3.- Que presentaron a esta Dirección la Rectificación de Orientaciones del predio, mediante Levantamiento Topográfico Georreferenciado, de Junio de 2018, elaborado por el **Ing. José Francisco Pérez Landero**, con Cedula Profesional **No. 6589680** expedida por la Secretaria de Educación Pública el día 10 de Agosto de 2010, resultando el polígono dentro de las siguientes medidas y colindancias; [redacted] Con Pasillo Interior [redacted]

4.- [redacted], Se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en [redacted] Con Clave de Elector [redacted] y numero de **IDMEX** [redacted]

5.- [redacted] Se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en [redacted] Con Clave de Elector [redacted] y numero de **IDMEX** [redacted]

6.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USO DE SUELO	
CONCEPTO	SUPERFICIE M2
A.P.C. AREA HABITACIONAL DEPTO 1	[redacted]
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	
A.P.C. PASILLO	
A.P.S.C. JARDIN	
A.C. ESCALERA	
A.C. TERRAZA	
AREA TOTAL:	

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3473**-2018

TABLA DE AREAS PRIVATIVAS

AREA	NIVEL	AREA HABITACIONAL	AREA PRIVADA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA SIN CONSTRUIR	RESUMEN DE AREA PRIVATIVAS	INDIVISOS
No		M2	M2	M2	M2	%
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 1	PLANTA BAJA	[redacted]			[redacted]	33.95
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	PLANTA BAJA		[redacted]			
A.P.C. PASILLO	PLANTA BAJA		[redacted]			
A.P.S.C. JARDIN	PLANTA BAJA			[redacted]		
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 2	PRIMER NIVEL	[redacted]			[redacted]	33.03
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	PRIMER NIVEL		[redacted]			
A.P.C. PASILLO	PRIMER NIVEL		[redacted]			
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 3	SEGUNDO NIVEL	[redacted]			[redacted]	33.03
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	SEGUNDO NIVEL		[redacted]			
A.P.C. PASILLO	SEGUNDO NIVEL		[redacted]			
TOTALES		[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	100.00

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS (DEPTO 1)

AREA	NIVEL	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO 1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C. AREA HABITACIONAL DEPTO. 2	CIMENTACION
A.P.S.C. JARDIN	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	VACIO	TERRENO NATURAL
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C. PATIO DE SERVICIO DPTO 2	CIMENTACIÓN

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

A.P.C. PASILLO	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	**A.P.C. PASILLO DEPTO 2**	**CIMENTACIÓN**

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS (DEPTO 2)							
AREA	NIVEL	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO 2	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	**A.P.C. AREA HABITACIONAL DEPTO. 3**	**A.P.C. AREA HABITACIONAL DEPTO. 1**
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	**A.P.C. PATIO DE SERVICIO DPTO 3**	**A.P.C. PATIO DE SERVICIO DPTO 1**
A.P.C. PASILLO	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	**A.P.C. PASILLO DEPTO 3**	**A.P.C. PASILLO DEPTO 1**

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS (DEPTO 3)							
AREA	NIVEL	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO 3	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	**A.C. AZOTEA**	**A.P.C. AREA HABITACIONAL DEPTO. 2**
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	**A.C. AZOTEA**	**A.P.C. PATIO DE SERVICIO DPTO 2**
A.P.C. PASILLO	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	**A.C. AZOTEA**	**A.P.C. PASILLO DEPTO 2**

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3473**-2018

TABLAS DE AREAS COMUNES	
A.C. ESCALERA (PLANTA BAJA)	[redacted]
A.C. TERRAZA (PLANTA BAJA)	
A.C. ESCALERA (PRIMER NIVEL)	
A.C. TERRAZA (PRIMER NIVEL)	
A.C. ESCALERA (SEGUNDO NIVEL)	
A.C. TERRAZA (SEGUNDO NIVEL)	
AZOTEA	
TOTAL	

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todas tienen en común un **área de** [redacted] **(A.C. ESCALERA PLANTA BAJA, A.C. TERRAZA PLANTA BAJA, A.C. ESCALERA PRIMER NIVEL, A.C. TERRAZA PRIMER NIVEL, A.C. ESCALERA SEGUNDO NIVEL, A.C. TERRAZA SEGUNDO NIVEL Y AZOTEA)** en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- Los Promoventes deberán elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- Los Promoventes podrán enajenar o ceder los derechos de propiedad cada uno de las Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante claúsula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical**, ubicado en [redacted] se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3473**-2018

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagará los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'AJRYDDC/A'ADC/gaql.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2018-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3678**-2018

Asunto: Revalidación de Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio

Villahermosa, Tabasco 20 de Junio de 2018

[redacted]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **3 DEPARTAMENTOS,** resueltos en **Planta Baja Departamento 1**, **Primer Nivel Departamento 2**, **Segundo Nivel Departamento 3** y **Planta de Azotea**, edificados en un predio de su propiedad con superficie de [redacted] el cual se ubica en la [redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación JR010627** de fecha **19** de **Junio** de **2018.**

1.- Que el [redacted] es propietario de un predio ubicado en la **Calle** [redacted] y que acredita la propiedad mediante Escritura Pública Número **10,360**, volumen número **CLXX,** en la Ciudad de Villahermosa Capital de Tabasco, México: a los Doce días del mes de Octubre de 1987, pasada ante la **FE** del Licenciado **Jorge Pereznieto Fernández**, Notario Público Número Tres del Estado **HAGO CONSTAR EL CONTRATO CESIÓN DE PARTE ALICUOTA**, que por este instrumento formaliza el Señor **Jorge Alejandro Castillo Peralta**, en **FAVOR** del señor [redacted]

El señor [redacted] **CEDE** al señor [redacted] el predio urbano con superficie de [redacted], ubicado en [redacted] con colindancias: [redacted] y [redacted]

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3678**-2018

NOTA DE INSCRIPCIÓN:
Villahermosa, Tabasco, a **19** de **Noviembre** de **1987**. **EL CONTRATO DE CESIÓN DE PARTE ALICUOTA Y CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD**, contenido en la escritura Pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las **9:30** horas, bajo el número [redacted] del libro general de entradas, a folios del [redacted] al [redacted] del libro de duplicados volumen [redacted] Quedando afectado por dicho contrato el predio número [redacted] a folio [redacted] del libro Mayor Volumen [redacted] Rec. No [redacted]

2.-CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63 segundo párrafo** del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **No. de Predio:** [redacted] **Lote: PREDIO URBANO Y CASA-HABITACIÓN**; **Tipo de Predio: URBANO** se encuentra a nombre del **C.** [redacted] con una superficie de [redacted] el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**.- del predio ubicado en [redacted] **CERTIFICADO** emitido con fecha **16** de **Marzo** del **2018**.- Recibo Oficial [redacted]

3.- Que el **C.** [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en [redacted] acreditando su personalidad, con número de clave de electo[redacted] y registro óptico [redacted]

4.- Que presentaron a esta Dirección la Rectificación de Orientaciones del predio, mediante Levantamiento Topográfico Georreferenciado, elaborado por el **Ing. Luis G. Dominguez Cornelio**, quien se identifica con su Cedula Profesional No. **10200471**, resultando el polígono dentro de las siguientes medidas y colindancias: [redacted] Con [redacted]

5.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USO DE SUELO	
CONCEPTO	**SUP. EN M2**
AREA HABITACIONAL DEPTO. 1 (A.P.C)	[redacted]
ESCALERA 1 P.B. (A. C.)	[redacted]
COCHERA (A. P. C.)	[redacted]
PATIO DE SERVICIO (A. P. S. C.)	[redacted]
TOTAL	[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro Somos todos H. Ayuntamiento 2018-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3678**-2018

TABLAS DE AREAS PRIVATIVAS

DEPTO.	NIVEL	AREA HABITACIONAL	AREA PRIV. CONST. M2	AREA PRIV. SIN CONST. M2	RESUMEN DE AREAS PRIVATIVAS M2	INDIVISOS (%)
1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	35.48
2	PRIMER NIVEL		-	-		32.26
3	SEGUNDO NIVEL		-	-		32.26
TOTAL			[redacted]	[redacted]		**100.00%**

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS DEPARTAMENTO 1

CONCEPTO	NIVEL	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ABAJO	ARRIBA
A. P. C. HABITACIONAL DEPTO. 1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	A. P. C. DEPTO. 2 PRIMER NIVEL
A. P. C. COCHERA		[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	A. P. C. DEPTO. 2 PRIMER NIVEL Y A. C. VESTIBULO 1
A. P. S. C. PATIO DE SERVICIO 1		[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	VACIO

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS DEPARTAMENTO 2

A. P. C. HABITACIONAL DEPTO. 2	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A. P. C. DEPTO. 1 PLANTA BAJA	A. P. C. DEPTO. 3 SEGUNDO NIVEL

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS PRIVATIVAS DEPARTAMENTO 3

A. P. C. HABITACIONAL DEPTO. 3	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A. P. C. DEPTO. 2 PRIMER NIVEL	A. C. AZOTEA

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES							
CONCEPTO	**NIVEL**	**NORESTE**	**SUROESTE**	**SURESTE**	**NOROESTE**	**ABAJO**	**ARRIBA**
A. C. ESCALERA 1	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CIMENTACION	A. P. C. ESCALERA 2
A. C. ESCALERA 2	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A. P. C. ESCALERA 1	A. P. C. ESCALERA 3
A. C. ESCALERA 3	SEGUNDO NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A. P. C. ESCALERA 2	VACIO A A. P. C. ESCALERA 3
A. C. AZOTEA	AZOTEA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A. P. C. DEPTO. 3 SEGUNDO NIVEL Y A. C. VESTIBULO 2	VACIO

TABLA DE AREAS COMUNES		
NIVEL	**CONCEPTO**	**SUP. EN M2**
TERCER NIVEL	AZOTEA	[redacted]
PLANTA BAJA	ESCALERA 1	
PRIMER NIVEL	ESCALERA 2	
SEGUNDO NIVEL	ESCALERA 3	
PRIMER NIVEL	VESTIBULO 1	
SEGUNDO NIVEL	VESTIBULO 2	
TOTAL		

[redacted]

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todos tienen en común un **Área de** [redacted] **(Azotea Tercer Nivel, Escalera 1 Planta Baja, Escalera 2 Primer Nivel, Escalera 3 Segundo Nivel, Vestíbulo 1 Primer Nivel y Vestíbulo 2 Segundo Nivel)** en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro Somos todos H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3678**-2018

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- El Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

2º.- El Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical**, ubicado en la [redacted] **Tabasco.** Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'ADRyDC/A'ADCC/gaql.

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3811**-2018

Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Villahermosa, Tabasco 26 de junio de 2018

[redacted]

Recibí Original 26/06/18 12:54 p.m. [redacted]

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro **En base a lo establecido en el Acuerdo No. 7448 publicado en el Periódico Oficial No. 7799 de fecha 03 de Junio de 2017, por el que se autoriza la ejecución del Programa de Regularización de Predios Menores a 105.00 m² con Construcciones y de Construcciones Plurifamiliares bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, del Municipio de Centro, Autoriza Régimen de Propiedad en Condominio Vertical,** para **1 Área Comercial y 7 departamentos,** resueltos en **Area Comercial** en **Planta Baja; departamento 2** en **Planta Baja; departamento 3** en **Planta Baja; departamento 4** en **Primer Nivel; departamento 5** en **Primer Nivel; departamento 6** en **Primer Nivel y Segundo Nivel; departamento 7 en Segundo Nivel; departamento 8 en Segundo Nivel y Planta de Azotea,** edificados en un predio de su propiedad con una superficie de: [redacted] el cual se ubica en la [redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la Ley de Hacienda Municipal,** quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, mediante el Recibo de Ingresos con número de **Operación** [redacted] de fecha [redacted]

[redacted]

1.- Que la [redacted] es propietaria del predio ubicado en la [redacted], y que la propiedad se acredita mediante la Escritura Publica Numero **233** Volumen **III**, pasada ante la fe el Licenciado **Cesar Porfirio Jiménez Correa** titular de la **Notaria No. 1** de Macuspana, Tabasco, adscrito a esta municipalidad. Constante de una superficie de [redacted] dentro las siguientes medidas y colindancias; [redacted] en dos medidas: la primera [redacted] con [redacted] y [redacted] la segunda [redacted] con [redacted] con [redacted] en dos medidas: la primera [redacted] con [redacted] con [redacted] y [redacted] con [redacted] Inscrita en el Registro Público de la propiedad y el comercio de esta ciudad el día **19** de **Enero** de **1998,** del contrato de **EL ACTO DE MANIFESTACION DE OBRA NUEVA Y EL CONTRATO DE DONACION GRATUITA, PURA Y SIMPLE,** presentado hoy a las **9:00** horas, fue inscrito bajo el número [redacted] del libro general de entradas; a folios del [redacted] al [redacted] del libro de duplicados volumen [redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

quedando afectado por dicho contrato el predio número [redacted] folio [redacted] del libro mayor volumen [redacted] Rec. No.- [redacted]

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción **III** de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **63** segundo párrafo del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real:** [redacted] **De Predio:** [redacted] **Tipo de Predio: Urbano,** se encuentra a nombre de la **C. Domitila Olan Romero**, con una superficie de [redacted] con anotación de venta de fecha 03 de febrero de 2012 referente a [redacted] restando un total de [redacted] el cual **No Reporta observaciones**, Esto Expedido a petición del interesado para los efectos legales conducentes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco a 05 de Septiembre de 2017 - del predio [redacted] - Recibo Oficial [redacted] Por libertad de gravamen se reporta la resta de la superficie [redacted] con las siguientes medidas y colindancias al noreste: [redacted] con [redacted] al Sureste [redacted] con [redacted] al [redacted] con [redacted] de la O; [redacted]

3.- La [redacted] Se identifica con la copia de su credencial de elector vigente marcando como domicilio el ubicado en [redacted] Con Clave de Elector [redacted] y numero de [redacted]

4.- Que el **Régimen de Propiedad en Condominio se <u>autoriza</u>** de acuerdo a lo siguiente:

[redacted]

TABLA DE USO DEL SUELO	
CONCEPTO	SUPERFICIE M2
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:	
AREA GENERAL COMERCIAL	[redacted]
DEPTO 2	
DEPTO 3	
ÁREA PRIVADA SIN CONSTRUIR.	
PATIO DE SERVICIO	[redacted]
AREA COMÚN	
SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO	[redacted]
ESCALERA 1	
TOTAL	[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3811**-2018

TABLA DE AREAS PRIVATIVAS

AREA	NIVEL	AREA HABITACIONAL	AREA PRIVADA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA SIN CONSTRUIR	RESUMEN DE AREA PRIVATIVAS	INDIVISOS
No		M2	M2	M2	M2	%
AREA GENERAL	PLANTA BAJA	[redacted]			[redacted]	13.48
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 2	PLANTA BAJA	[redacted]			[redacted]	12.34
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 3	PLANTA BAJA	[redacted]			[redacted]	10.04
A.P.C. PATIO DE SERVICIO	PLANTA BAJA		[redacted]			
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 4	PRIMER NIVEL	[redacted]			[redacted]	12.59
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 5	PRIMER NIVEL	[redacted]			[redacted]	10.39
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 6	PRIMER NIVEL	[redacted]			[redacted]	15.47
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 6	SEGUNDO NIVEL	[redacted]				
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 7	SEGUNDO NIVEL	[redacted]			[redacted]	14.70
A.P.C. AREA HABITACIONAL DPTO 8	SEGUNDO NIVEL	[redacted]			[redacted]	11.00
TOTALES		[redacted]	[redacted]	0.00	[redacted]	100.00

[redacted]

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS AREAS PRIVATIVAS

DEPTO.	NIVEL	AL NORESTE	AL SURESTE	AL NOROESTE	AL SUROESTE	ABAJO	ARRIBA
A.P.C. AREA GENERAL COMERCIAL	PLANTA BAJA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON CIMENTACIÓN	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 4

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 2	PLANTA P.B	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON CIMENTACIÓN	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 5
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 3	PLANTA P.B	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON CIMENTACIÓN	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 6
A.P.S.C. PATIO DE SERVICIO	PLANTA P.B.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON CIMENTACIÓN	CON VACÍO.
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 4	PLANTA 1ER. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C AREA COMERCIAL GENERAL	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 7
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 5	PLANTA 1ER. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 2	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO.8
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 6	PLANTA 1ER. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO.3	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 6-A
	PLANTA 2DO. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C HABITACIONAL. DEPTO. 6	CON A.C. AZOTEA 1

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 7	PLANTA 2DO. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C HABITACIONAL. DEPTO. 4	CON A.C. AZOTEA 1
A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 8	PLANTA 2D0. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C HABITACIONAL. DEPTO. 5	CON A.C. AZOTEA 1

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS **AREA COMÚN**

AREA	NIVEL	*AL NORESTE*	*AL SURESTE*	*AL NOROESTE*	*AL SUROESTE*	*ABAJO*	*ARRIBA*
A.C. Servidumbre legal de paso	PLANTA P.B.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON CIMENTACIÓN	CON VACÍO ., Y A.C. PASILLO 1.
A.C. ESCALERA 1	PLANTA P.B.	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON CIMENTACIÓN	CON VACÍO.
A.C. ESCALERA 2	PLANTA 1ER. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON , A.P.C. HABITACIONAL 2	VACIO ESCALERA 2
A.C. ESCALERA 2	PLANTA 2DO. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON , A.P.C. HABITACIONAL 2	VACIO ESCALERA 2

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

A.C. ESCALERA 3	PLANTA 1ER. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C. AREA GENERAL COMERCIAL	VACIO ESCALERAS
A.C. POZO DE LUZ	PLANTA 1ER. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.P.C. HABITACIONAL DEPTO 2	CON VACIO
A.C. PASILLO 1	PLANTA 1ER. NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	CON A.C. SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO	CON VACIO
A.C. AZOTEA 1	PLANTA AZOTEA	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C. HABITACIONAL DEPTO 6,7,8.	CON VACÍO.
A.C. AZOTEA 2	PRIMER NIVEL	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	A.P.C. HABITACIONAL DEPTO. 3.	CON VACÍO.

[redacted]

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro [redacted] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas

Oficio: DOOTSM-SRYGU-**3811**-2018

TABLA DE AREA COMUN			
CONCEPTO		SUPERFICIE	EN M2
SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO			[redacted]
PASILLO 1			
ESCALERA 1			
ESCALERA 2			
ESCALERA 3			
AZOTEA 1			
AZOTEA 2			
POZO DE LUZ			
TOTAL			

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos, todas tienen en común un área de [redacted] **(A.C.SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO PLANTA BAJA, A.C. PASILLO 1 PRIMER NIVEL, A.C. ESCALERA 1 PLANTA BAJA, A.C. ESCALERA 2 SEGUNDO NIVEL, A.C. ESCALERA 3 PRIMER NIVEL, POZO DE LUZ PRIMER NIVEL, AZOTEA 2 PRIMER NIVEL Y AZOTEA 2 PLANTA DE AZOTEA)** en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- La promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del régimen de propiedad en condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco en un plazo no mayor de ***180 días***. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

[redacted]

2º.- La promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad cada uno de las Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante clausula en el documento de traslación de dominio que los adquirientes y sucesivos adquirientes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de **Propiedad en Condominio Vertical** ubicado en [redacted] se debera apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el solicitante y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagará los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[redacted]

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frías Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Arq. Armando Javier Reyna y Díaz del Castillo.-Subdirector de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM., presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
A'ARST/A'ADRYDOC/A'ADC/gaql.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/105/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **DOOTSM/4162/2018,** remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, bajo el siguiente:----------

Orden del día

1. **Pase de lista a los asistentes.**
2. **Análisis y valoración de las documentales presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.**
3. **Asuntos generales.**
4. **Clausura.**

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.----------

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo

del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: ----------

A N T E C E D E N T E S

UNO.- A través del oficio **DOOTSM/4162/2018**, el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **20 formatos de Régimen de Propiedad en Condominio de obra pública, correspondientes al segundo trimestre del 2018**, para efectos de que previo análisis y valoración, este Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, las cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.----------

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia mediante oficio **COTAIP/1452/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.----------

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los articulos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta, consistentes en: **"20 formatos de Régimen de Propiedad en Condominio de obra pública, correspondientes al segundo trimestre del 2018".** ----------

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. ----------

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificados o identificables, y otros que revelan su patrimonio.----------

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:

- **"20 formatos de Régimen de Propiedad en Condominio de obra pública, correspondientes al segundo trimestre del 2018".** ----------

1.- Hoja de requisito DOOTSM-1740. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción, Número de Teléfono. ----------

2.- Hoja de requisito DOOTSM-2148. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción. ----------

3. Hoja de requisito DOOTSM-2149. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción. ----------

4. Hoja de requisito DOOTSM-2787. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción. ----------

5. Hoja de requisito DOOTSM-2937. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Firma de particular y cargo del solicitante. ----------

6. Hoja de requisito DOOTSM-2998. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno. ----------

7. Hoja de requisito DOOTSM-3187. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento. municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción. ----------

8. Hoja de requisito DOOTSM-3473. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción. ----------

9. Hoja de requisito DOOTSM-3811. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción. ----------

10. Hoja de requisito DOOTSM-3876. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.

- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. Del terreno, SUP. de construcción. ----------

11. REG. OF. DOOTSM-1740. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.
- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de personas físicas en colindancias, numero de inscripción, folios, numero de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, recibo oficial, ubicación del predio, clave de elector, registro óptico, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.
- (Página 3). Número de instrumento, volumen, ciudad, fecha, nombre del compareciente, nombre de persona física, ubicación del predio, superficie del predio, ciudad, Estado, fecha, comparecientes nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX. área total, firma de particular.
- (Página 4). Medidas y nombre de personas físicas en colindancias departamento uno y dos, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página.5). Medidas y colindancias áreas comunes, firma de particular.
- (Página 6). Ubicación del predio, firma de particular. ----------

12. REG. OF. DOOTSM-2148. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.
- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, numero de inscripción, folios, numero de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, recibo oficial, ubicación del predio, clave de elector, registro óptico, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.
- (Página 3). Número de instrumento, volumen, ciudad, fecha, nombre del compareciente, nombre de persona física, ubicación del predio, superficie del predio, ciudad, Estado, fecha, comparecientes nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX. área total, firma de particular.
- (Página 4). Medidas y colindancias departamento uno y dos, firma de particular.
- (Página.5). Departamento 3: medidas y nombres de personas físicas en colindancias áreas comunes, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 6.) Ubicación del predio, firma de particular. ----------

13. REG. OF. DOOTSM-2149. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.
- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, número de inscripción, folios, numero de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, recibo oficial, ubicación del predio, clave de elector, registro óptico, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.
- (Página 3). Número de instrumento, volumen, ciudad, fecha, nombre del compareciente, nombre de persona física, ubicación del predio, superficie del predio, ciudad, Estado, fecha, comparecientes nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX. área total, firma de particular.
- (Página 4). Medidas y nombres de personas físicas en colindancias departamento uno y dos, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página.5). Medidas y nombre de personas físicas en colindancias áreas comunes, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 6). Ubicación del predio, firma de particular. ----------

14. REG. OF. DOOTSM-2787. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.
- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, numero de inscripción, folios, numero de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, numero de recibo oficial, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, nombre de personas fisicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página.5). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 6). Superficies en metro cuadrado, firma de particular.
- (Página 7). Ubicación del predio, firma de particular. ----------

15. REG. OF. DOOTSM-2937. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, fecha, nombre de propietario, número de inscripción, número de folio.
- (Página 2). Folio real, Nombres de propietarios, fecha, número de escritura, número de volumen, fecha de inscripción, lugar, folio real, numero de predio, ubicación del predio, superficie, clave catastral, nombres de propietarios, ubicación del predio, número de folio, registro óptico, nombre de persona física, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, ubicación del predio.
- (Página 5). Superficies en metro cuadrado, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 6). Firma de particular. ----------

16. REG.OF. DOOTSM-2998. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Nombre del propietario, Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación, número de escritura, volumen, superficie, nombre de personas físicas colindantes, domicilios colindantes, fecha, número de inscripción, número de folio, volumen, nombres de personas físicas.
- (Página 2). Domicilio, clave de elector, número IDMEX, CERTIFICADO LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombre de propietario, superficie en metro cuadrado, ciudad, fecha, ubicación del predio, código postal, número de recibo oficial., superficie en metro cuadrado, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado y colindancias, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 5). Ubicación del predio, firma de particular. ----------

17. REG. OF. DOOTSM-3187. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Firma de persona física, nombres de personas físicas, domicilio, superficie, ubicación de predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, código postal, ciudad, estado, número de escritura, Volumen, nombre de personas físicas colindantes, domicilios colindantes, firma de particular.

- (Página 2). Nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, fecha, numero de inscripción, folios, numero de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, fecha, numero de recibo oficial, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, nombre de propietario, clave de elector, registro óptico, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.
- (Página 3). Nombre de persona fisica, fecha, nombres de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, superficies en metro cuadrado, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página.5). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 6). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 7). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 8). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 9). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 10). Ubicación del predio, firma de particular. ----------

18. REG. OF. DOOTSM-3473. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, fecha, número de escritura, volumen, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, fecha, número de inscripción, número de folio, volumen, numero de predio folio, volumen, REC. No., firma de particular.
- (Página 2). Folio real, número de predio, Nombres de propietarios, fecha, ubicación del predio, número de recibo oficial, nombre de persona física, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX., nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX., superficie.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas en colindancias.
- (Página 4) Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes.
- (Página 5). Superficies en metro cuadrado, ubicación del predio. ----------

19. REG. OF. DOOTSM-3678. Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietario, ubicación, número de escritura, volumen, ciudad, nombre de personas físicas, superficie, nombre de personas físicas colindantes, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 2). Número de escritura, folio, volumen, Rec. No., CERTIFICADO LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombre de propietario, superficie en metro cuadrado, ubicación del predio, fecha, número de recibo oficial, superficie en metros cuadrados, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 5). Ubicación del predio, firma de particular. ----------

20. REG. OF. DOOTSM-3811 Documento al cual se le deberán testar los siguientes datos personales:

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, numero de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, superficie en metros cuadrados, nombre de personas físicas colindantes, domicilios colindantes, fecha, número de inscripción, número de folio, volumen, firma de particular.
- (Página 2). Número de predio, folio, folio real, número de predio, nombre de propietario, superficie en metros cuadrados, fecha, ubicación, número de recibo oficial, superficie, colindancias en metros cuadrados, Nombre de personas físicas en colindancias, nombres de propietarios, ubicación del predio, clave de elector, número de IDMEX, superficie en metros cuadrados, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilio en colindancias, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilio en colindancias, firma de particular.
- (Página.5). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilio en colindancias, firma de particular.
- (Página 6). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilio en colindancias, firma de particular.
- (Página 7). Superficies en metro cuadrado, domicilio, código postal, ciudad, Estado, firma de particular.
- (Página 8). Firma de particular. ----------

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al

divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable. --------

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales,** son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. ----------

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando II de la presente acta. ----------

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en

los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**----------

PRIMERO. - Se **confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta**, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. ----------

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, que este Comité confirmó la clasificación y la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta. -------

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.----------

3.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. ----------

4.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio,** firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. ----------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Vocal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro
Somos todos

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

04c
4162
Obras

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Villahermosa, Tabasco., a 27 de Julio de 2018

Oficio Número: DOOTSM/4621/2018

ASUNTO: **Enviando caratula**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez.
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública.
P r e s e n t e.

En atención al Oficio No. COTAIP/1476/2018 de fecha 26 de julio del presente, me permito enviarle caratula de la versión pública de **"20 formatos de Régimen de Propiedad en Condominios de obra pública, correspondiente al segundo trimestre del 2018",** la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria número CT/105/2018 de fecha 25 de Julio de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p.- Ricardo Alberto Urrutia Diaz, Secretario del Comité de Transparencia y Contralor Municipal de este Ayuntamiento. Para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Cacep.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Xitlali Arcia Lanz.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente.
A'ARST/L'BMCL'XAL/zds

Centro somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
01 AGO 2018
12:35
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Fecha: 26 de julio de 2018

Respecto a la versión pública de la **copia legible** de **"20 formatos de Régimen de Propiedad en Condominios de obra pública, correspondiente al segundo trimestre del 2018"** solicitada mediante oficio **COTAIP/1476/2018**, acta de comité CT/101/2018, tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I Y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamentos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamentos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión publica se hace precisa lo siguiente:

I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"20 formatos de Régimen de Propiedad en Condominios de obra pública, correspondiente al segundo trimestre del 2018"

III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

1. **Hoja de requisito DOOTSM-1740.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción, Número de teléfono.

Páginas que la conforman:
02 (anverso)

2. **Hoja de requisito DOOTSM-2148.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción.

Páginas que la conforman:
01 (anverso)

Hoja de requisito DOOTSM-2149.

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción.

Páginas que la conforman:
01 (anverso)

3. **Hoja de requisito DOOTSM-2787.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción.

Páginas que la conforman:
02 (anverso)

4. **Hoja de requisito DOOTSM-2937.**

- Firma de particular y cargo del solicitante.

Páginas que la conforman:
01 (anverso)

5. **Hoja de requisito DOOTSM-2998.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno.

Páginas que la conforman:
02 (anverso)

6. **Hoja de requisito DOOTSM-3187.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción.

Páginas que la conforman:
02 (anverso)

7. **Hoja de requisito DOOTSM-3473.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción.

Páginas que la conforman:
02 (anverso)

8. **Hoja de requisito DOOTSM-3811.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma de particular, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción.

Páginas que la conforman:
01 (anverso)

9. **Hoja de requisito DOOTSM-3876.**

- Solicitante: domicilio, colonia o fraccionamiento, municipio, firma de particular, RFC, TEL.
- Datos del predio: Propietario, calle, colonia o fraccionamiento, CTA. Predial, firma, número oficial, C.P.
- Tipo de condominio: SUP. del terreno, SUP. de construcción.

Páginas que la conforman:
01 (anverso)

10. **REG. OF. DOOTSM-1740.**

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.
- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de personas físicas en colindancias, numero de inscripción, folios, número de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, recibo oficial, ubicación del predio, clave de elector, registro óptico, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.

- (Página 3). Número de instrumento, volumen, ciudad, fecha, nombre del compareciente, nombre de persona física, ubicación del predio, superficie del predio, ciudad, Estado, fecha, comparecientes nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX. área total, firma de particular.
- (Página 4). Medidas y nombre de personas físicas en colindancias departamento uno y dos, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 5). Medidas y colindancias áreas comunes, firma de particular.
- (Página 6). Ubicación del predio, firma de particular.

Páginas que la conforman:
06 (anverso)

11. REG. OF. DOOTSM-2148.

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.
- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de persona física en colindancias, domicilios colindantes, número de inscripción, folios, número de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, recibo oficial, ubicación del predio, clave de elector, registro óptico, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.
- (Página 3). Número de instrumento, volumen, ciudad, fecha, nombre del compareciente, nombre de persona física, ubicación del predio, superficie del predio, ciudad, Estado, fecha, comparecientes nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX. área total, firma de particular.
- (Página 4). Medidas y colindancias departamento uno y dos, firma de particular.
- (Página 5). Departamento 3: medidas y nombres de personas físicas en colindancias áreas comunes, domicilios colindantes, firma de particular.
(Página 6). Ubicación del predio, firma de particular.

Páginas que la conforman:
06 (anverso)

12. REG. OF. DOOTSM-2149.

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.

- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, número de inscripción, folios, número de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, recibo oficial, ubicación del predio, clave de elector, registro óptico, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.
- (Página 3). Número de instrumento, volumen, ciudad, fecha, nombre del compareciente, nombre de persona física, ubicación del predio, superficie del predio, ciudad, Estado, fecha, comparecientes nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX. área total, firma de particular.
- (Página 4). Medidas y nombres de personas físicas en colindancias departamento uno y dos, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 5). Medidas y nombres de personas físicas en colindancias áreas comunes, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 6). Ubicación del predio, firma de particular.

Páginas que la conforman:
06 (anverso)

13. REG. OF. DOOTSM-2787.

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, fecha, firma de particular.
- (Página 2). Nombres de propietarios, nombre de compradores, Ubicación del predio, Nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, número de inscripción, folios, número de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, ubicación del predio, fecha, número de recibo oficial, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metros cuadrados, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metros cuadrados, nombres de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 5). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 6). Superficies en metro cuadrado, firma de particular.
- (Página 7). Ubicación del predio, firma de particular.

Páginas que la conforman:
07 (anverso)

14. REG. OF. DOOTSM-2937.

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, fecha, nombre de propietario, número de inscripción, Número de folio.
- (Página 2). Folio real, Nombres de propietarios, fecha, número de escritura, número de volumen, fecha de inscripción, lugar, folio real, número de predio, ubicación del predio, superficie, clave catastral, nombres de propietarios, ubicación del predio, número de folio, registro óptico, nombre de persona física, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metros cuadrado.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, ubicación del predio.
- (Página 5). Superficies en metro cuadrado, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 6). Firma de particular.

Páginas que la conforman:
06 (anverso)

15. REG. OF. DOOTSM-2998.

- (Página 1). Nombre del propietario, Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación, número de escritura, volumen, superficie, nombre de personas físicas, colindantes, domicilios colindantes, fecha, numero de inscripción, número de folio, volumen, nombres de personas físicas.
- (Página 2). Domicilio, clave de elector, numero IDMEX, CERTIFICADO LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombre de propietario, superficie en metro cuadrado, ciudad, fecha, ubicación del predio, código postal, número de recibo oficial., superficie en metro cuadrado, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado y colindancias, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado, ubicación del predio, firma de particular.
- (Página 5). Ubicación del predio, firma de particular.

Páginas que la conforman:
05 (anverso)

16. REG. OF. DOOTSM-3187.

- (Página 1). Firma de persona física, nombres de personas físicas, domicilio, superficie, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, código postal, ciudad, estado, número de escritura, volumen, nombre de personas físicas colindantes, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 2). Nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, fecha, número de inscripción, folios, número de predio, volumen, Rec. No. CERTIFICADO LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, superficie, fecha, número de recibo oficial, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, nombre de propietario, clave de elector, registro óptico, nombre de propietario, domicilio, clave de elector, registro óptico, firma de particular.
- (Página 3). Nombre de persona física, fecha, nombres de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, superficies en metro cuadrado, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 5). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 6). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 7). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 8). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 9). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 10). Ubicación del predio, firma de particular.

Páginas que la conforman:
10 (anverso)

17. REG. OF. DOOTSM-3473.

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, fecha, número de escritura, volumen, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, fecha, numero de inscripción, número de folio, volumen, número de predio folio, volumen, REC. No., firma de particular.

- (Página 2). Folio real, número de predio, Nombres de propietarios, fecha, ubicación de predio, número de recibo oficial, nombre de persona física, nombres de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX., nombres de personas físicas, domicilio, clave de elector, registro IDMEX., superficie.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas en colindancias.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas colindancias, domicilios colindantes.
- (Página 5). Superficies en metro cuadrado, ubicación de predio.

Páginas que la conforman:
06 (anverso)

18. REG. OF. DOOTSM-3678.

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietario, ubicación, número de escritura, volumen, ciudad, nombre de personas físicas, superficie, nombre de personas físicas colindantes, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 2). Número de escritura, folio, volumen, Rec. No., CERTIFICADO LIBERTAD DE GRAVAMEN: folio real, número de predio, nombres de propietarios, fecha, ubicación de predio, número de recibo oficial, nombre de propietario, superficie en metro cuadrado, ubicación del predio, fecha, número de recibo oficial, superficie en metros cuadrados, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado y nombre de personas físicas en colindancias, domicilios colindantes, firma de particular.
- (Página 5). Ubicación de predio, firma de particular.

Páginas que la conforman:
05 (anverso)

19. REG. OF. DOOTSM-3811.

- (Página 1). Domicilio, firma de particular, superficie de predio, ubicación del predio, número de operación, fecha, nombre de propietarios, ubicación de predio, Número de escritura y Número de volumen, superficie en metro cuadrado, nombre de personas físicas colindantes, domicilios colindantes, fecha, numero de inscripción, número de folio, volumen, firma de particular.

- (Página 2). Número de predio, folio, folio real, número de predio, nombre de propietario, superficie en metro cuadrado, fecha, ubicación, número de recibo oficial, superficie, colindancias en metros cuadrados, Nombre de personas físicas en colindancias, nombres de propietarios, ubicación del predio, clave de elector, número de IDMEX, superficie en metros cuadrados, firma de particular.
- (Página 3). Superficies en metro cuadrado, nombres de personas físicas en colindancias, domicilios en colindancias, firma de particular.
- (Página 4). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios en colindancias, firma de particular.
- (Página 5). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios en colindancias, firma de particular.
- (Página 6). Superficies en metro cuadrado, nombre de personas físicas en colindancias, domicilios en colindancias, firma de particular.
- (Página 7). Superficies en metro cuadrado, domicilios, código postal, ciudad, Estado, firma de particular.
- (Página 8). Firma de particular."... **(Sic).**

Páginas que la conforman:
08 (anverso)

IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:**

tomando en cuenta los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I Y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamentos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamentos citado.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien Clasifica
Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**	**Lic. Bernardo Membreño Cacep** **Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de Transparencia**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número CT/105/2018 de fecha 25 de Julio de 2018.